

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández Millán

D^a María Fernández Rufo

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
(Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D. Antonio Medina Mollons

D^a M^a Carmen de Frutos Mollons

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García
(Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez Gallego

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día veintiséis de Abril de dos mil doce se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por la Secretaria General de la Corporación, con la asistencia de público a la sesión, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 1 de Febrero de 2012.

SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

TERCERO.- Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios.

CUARTO.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones de Emergencia Social.

QUINTO.- Dar cuenta de los acuerdos del Consejo de Desarrollo Local.

SEXTO.- Dar cuenta del Servicio Municipal de Ocio para personas con discapacidad.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la publicación en la página web del Ayuntamiento de Arganda del rey, de

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretaria General

D^a Isabel Sevilla Nohales

Sres. no asistentes:

D. Miguel Ángel Asenjo Grande(excusado)

D^a Alicia Amieba Campos(excusada)

las declaraciones de bienes, actividades y causas de posible incompatibilidad que prevé la legislación vigente. (20/2012).

OCTAVO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre mantenimiento y mejora de los equipamientos deportivos y de la práctica deportiva en Arganda (nº 31/2012).

NOVENO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre nuevas tarifas en la Ciudad Deportiva (34/2012).

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida rechazando la subida de tarifas de la red de transporte público de la Comunidad de Madrid (nº 37/2012).

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la justificación de gastos de Grupos Municipales (36/2012).

ASUNTOS URGENTES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012.-

El borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de Febrero de 2012, es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el número 733/2012 de fecha 10 de Febrero de 2012 al nº 1372, de fecha 8 de Marzo de 2012.

**TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA,
SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL
REGULADORA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE
EDIFICIOS.-**

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, diciendo que traen a este Plenario la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios, habiendo desestimados las alegaciones o reclamaciones que presentó el Grupo UPyD basadas en informe técnico que así estima oportuno desestimarlas, por lo cual proceden y continúan con el trámite de dicha ordenanza, espera el voto a favor de los grupos políticos.

A continuación interviene la Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo que se encuentran con que esta ordenanza ha sido ampliada con respecto a la inicial, es un poco más específica, pero a UPyD se le sigue quedando corta e imprecisa, siguen sin estar regulados los procesos, no aclara si hay registro informático, respecto al informe del Arquitecto lo único que hace es enumerar los municipios en los que se ha basado para redactar esta ordenanza de nuevo, tampoco específica, no saben las previsiones para las ayudas que se establezcan ni el criterio para obtener las mismas, en su opinión creen que esta ordenanza se queda obsoleta al no contener criterios de accesibilidad ni de sostenibilidad energética como comentaron con la inicial, Arganda no es Madrid pero según para qué cosas porque el modelo a cumplimentar en papel es el mismo que en Madrid, cambiando el logotipo de Ayuntamiento de Arganda, incluso hasta el color es el mismo, seguramente las tasa serán muy parecidas, van a votar que no porque entienden que no ha habido voluntad de elaborar una ordenanza acorde a los tiempos ni pensando en el futuro de Arganda del Rey.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene manifestando que su Grupo va a votar en contra, ya lo hizo en la aprobación inicial, transmiten la misma intervención que dieron en su día para justificar el voto negativo de esta ordenanza, fundamentalmente se basa en que en los momentos de crisis que

tenemos y con la que está cayendo provocar un gasto mas en algunos vecinos de la localidad les parece una medida injustificada y por lo tanto su Grupo vota en contra.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Hita Téllez, diciendo que su Grupo tiene que mostrar su profundo desacuerdo con esta ordenanza, piensan que no tiene nada mas que un mero afán recaudador y que va a obligar a los vecinos no solo a hacer los estudios para ver si sus edificios cumplen con la normativa, sino que a muchos les obligará a acometer unas obras para las que en muchas comunidades o muchos propietarios o particulares, no tendrán ni siquiera posibilidades económicas, no se establecen ayudas ni para los estudios ni para las mencionadas obras, con los tiempos que corren parece que no es lo más adecuado buscar una mera recaudación, otra recaudación para los vecinos y vecinas de Arganda.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez manifiesta que para contesta a UPyD, una cosa es lo que se propone en el contenido de la ordenanza y otro es el procedimiento de actuación con respecto a matices que se mencionan, todo está estructurado y tiene su contenido en función de lo que toca traer al Pleno, al haberse basado como explica el técnico en otros municipios, es casi de Perogrullo que incluso el formato se pueda utilizar, no están negando la mayor, desde el primer momento usted misma reconoce que se mantiene la premisa de que se toma el ejemplo de otros municipios, en igualdad o no de condiciones, en cualquiera de los casos hay un referente y por qué no aprovecharlo, sería algo un poco productivo, técnicamente también está avalado muchos de los comentarios y sugerencias pueden ser importantes a efectos informativos, como tal regulación no compete, si le parece escaso el informe, con esas premisas no sabe de qué manera se puede dar forma a una argumentación; por parte de I.U. y del PSOE la intervención ha sido bastante parecida y simplemente dice que la garantía de la edificabilidad en las construcciones no entiende de crisis lamentablemente, y eso es lo primero que asegurar, garantizar esa edificabilidad, con lo cual la ordenanza es para todo pero eso es fundamental, lamenta el voto en contra de los grupos políticos, seguirán adelante puesto que una ordenanza como esta en alguna medida también genera riqueza en un momento determinado, si es que hay que hacer

algún tipo de obra o no, haya servicios que dependen, entre otras cosas, de habilitaciones y sobre todo cuando tiene que ver con la garantía de la construcción y antes de que se caiga una vivienda entiende que hay que tomar medidas y hay edificios que tienen la suficiente antigüedad como para abordar esta ordenanza, no son un municipio tan nuevo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Asenjo Grande), y diez votos en contra: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Santander Jadraque), tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos), y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Desestimar las reclamaciones/sugerencias presentadas por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia Arganda del Rey, con fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Arganda del Rey el 29/02/2012, nº 2012005216, al texto de la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 1 de Febrero de 2012.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios, anexando a la misma el impreso normalizado de la preceptiva Acta de Inspección Técnica de Edificios.

Tercero.- Publicar el texto de la Ordenanza aprobada definitivamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 65.1 de la Ley de Régimen Local, una vez hayan sido notificados los órganos competentes de la Administración Estatal y Autonómica de la aprobación de la Ordenanza.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL. –

Interviene en primer lugar el Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social, Sr. Utrera Navarrete diciendo que este Ayuntamiento a través de la Concejalía de Mayores e Integración Social,

presenta para su aprobación esta ordenanza cuyo objetivo es la regulación de las prestaciones de carácter económico destinados a aquellas personas o familias socialmente más vulnerables, dichas ayudas se hallan dentro del marco de competencias que atribuyen a la administración local, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en concreto su art. 25.2 k, según el cual corresponde al Ayuntamiento la prestación de servicios sociales e inserción social, las prestaciones económicas de emergencia social, objeto de regulación de esta ordenanza, tiene por finalidad dar cobertura a aquellas situaciones de necesidad que de manera transitoria, afecten a personas o familias y que por su carácter urgente, requiere ser afrontada de modo inmediato, estas ayudas económicas deben suponer una modificación importante de la situación de necesidad que dio lugar a su concesión, entendiéndose tales ayudas como una herramienta más de apoyo a proceso de integración y normalización de personas a las que se les concede, estas ayudas pueden ser de carácter familiar, destinadas a cubrir necesidades básicas del grupo familiar, en vivienda, cubriendo gastos originales por el uso de la vivienda, desahucio, fianza inicial, u otras deudas, ayudas complementarias entre las que se encuentra la cobertura de gasto extraordinario para la familia, actividades ocupacionales, campamentos, colonias urbanas, y la cobertura de gastos extraordinarios derivados de la atención médico farmacéutica, gafas, prótesis, tratamientos dentales, por último, las destinadas a los transeúntes con las que se pretende dar cobertura a la necesidad de supervivencia de aquellas personas que se hallen en tránsito, siendo ayudas materiales de menor cuantía, destinadas a mantener la manutención, transportes en ocasiones, la responsabilidad pública de este ayuntamiento en el ámbito de sus competencias es la de regular los requisitos y condiciones en las que debe prestar los servicios sociales, así como el reconocimiento de derechos personales a los ciudadanos y ciudadanas para el acceso y disfrute de las prestaciones sociales, como lo son las ayudas de emergencia social, hasta la fecha este Ayuntamiento ha venido desarrollando dicha responsabilidad mediante resolución de aplicación anual emitida por el Concejal responsable, ahora bien, con el fin de disponer de un instrumento normativo permanente y homogéneo, recopilando la normativa desarrollada durante los últimos años por este ayuntamiento e introduciendo pautas de procedimiento que aporten una mayor seguridad jurídica a las prestaciones es por lo que se ha elaborado esta ordenanza, para la elaboración de la misma se han tenido en cuenta la opinión profesional del equipo técnico del Centro de Servicios

Sociales de Atención Primaria, por lo cual el texto recogido, recoge la experiencia profesional y conocimiento de la realidad del municipio, del conjunto de los profesionales que día a día atienden las necesidades sociales de la ciudadanía argandeña, con esta ordenanza lo que pretenden es regular y darle más seguridad jurídica a este tipo de ayuda los vecinos y vecinas de Arganda, espera que apoyen esta ordenanza.

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, interviene diciendo que lo han leído, han visto que no tiene una exposición de motivos, les gustaría saber cómo se instrumentaliza la dotación económica de estas prestaciones, sería interesante conocer de qué cantidad van a disponer, saber si está previsto crear una comisión técnica o algo similar para valoración y seguimiento de la concesión de estas ayudas o se va a encargar el Trabajador Social o Concejal, en otros ayuntamientos se hace, o si hay cualquier otro seguimiento para saber cómo se va a distribuir

La Sra. De Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene manifestando que desde Izquierda Unida van a votar a favor de esta propuesta porque creen que, en momentos como estos, en los que en el municipio cada día se levantan con una mala noticia, véase el cierre la Enseñanza del Grado Medio del Conservatorio, la subida de las tarifas de la Ciudad Deportiva, les sorprende gratamente que les presenten esta ordenanza para mejorar la vida de aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social y atraviesan dificultades socioeconómicas, si bien es cierto que es una buena iniciativa, sienten ver también que se queda un poco coja porque echan de menos bastantes tipos de ayudas como por ejemplo, adecuación de la habitabilidad de las viviendas, apoyo escolar a familias que por razones ajenas a su voluntad no accedieron a la convocatoria, apoyo a tratamientos específicos, comedores escolares, también les gustaría saber qué parte del presupuesto se destina a esta ayudas, y esperan que antes de la aprobación definitiva de la ordenanza se añadan estas propuestas a la misma.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que su Grupo se va a abstener en esta moción y no se va abstener porque no le parezca bien tener una ordenanza que regule

las prestaciones sociales de emergencia sino porque algunos aspectos de ella no están concretados y pueden suponer en alguna medida un menoscabo en las prestaciones que se estaban dando a los vecinos y vecinas con necesidades específicas; tienen una experiencia en este caso en la ordenanza que se aprobó de uniones de hecho en la que después de aprobar la ordenanza han visto en decretos y resoluciones que multitud de parejas de hecho que han querido registrarse en este Ayuntamiento se les ha denegado la inscripción por una cuestión procedimental o argumentados en falta de pruebas; ellos sí quieren que haya una ordenanza que regule lo que es la prestación a personas con necesidad, con riesgo de exclusión pero no quieren que se quede nadie sin esas ayudas, quieren que estas ordenanzas no solamente se hable de cuestiones económicas sino procedimentales, en esta ordenanza no ven por ningún sitio un protocolo de actuación respecto de las ayudas de emergencia, ni en las ordinarias ni en las extraordinarias, sobre todo en las que han visto de personas transeúntes en la que parece desprenderse de esta ordenanza, que sólo se le pagaría a esta persona el billete para que abandonara Arganda, les parece que por lo menos es una condición de delicadeza con estas personas tener un protocolo de actuación en caso de emergencia, han pasado un invierno crudo y sin que haya un protocolo de actuación en ese sentido, se van a abstener pero no quiere dejar de pasar la ocasión para presentar alegaciones y llegar a un consenso y poder votar afirmativamente en la aprobación definitiva una vez que se hayan recogido todas o gran parte, de las alegaciones que irán haciendo en tiempo y forma.

Interviene el Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social, Sr. Utrera Navarrete diciendo que contestando a Cristina Pérez, la ordenanza explica más o menos los tramos, los baremos y el importe que tienen, lo pone clarísimamente, partiendo del salario mínimo interprofesional, en la ordenanza se explican los tramos y datos económicos, si lo lee lo encontrará perfectamente, a Izquierda Unida sobre el tema de habitabilidad no lo especifican en la ayuda de emergencia porque otro concepto del servicio del programa de Servicios Sociales ya se hacen mejoras de habitabilidad a los vecinos y vecinas de Arganda que estén en situación económica parecidas a las de la ordenanza que van a aprobar de emergencia social, el tema de comedores igualmente, igual que han dicho becas, campamentos, todo depende de la valoración de la

trabajadora social que corresponda a cada persona que vaya a pedir este tipo de ayudas, a lo mejor estén en otro concepto del programa o del convenio de Servicios Sociales; al Sr. Hita le dice que el protocolo es el que tienen, el tema de transeúntes es una ayuda porque vienen de paso, no vienen a quedarse en la localidad, si hay que darles alojamiento de una noche se les da, si hay que darles de comer se les da de comer, no solamente el billete para que se vaya, están de paso y hay que ayudarles desde la administración local como es Servicios Sociales, por supuesto, esta ordenanza está hecha completamente de la experiencia de muchísimos años en el departamento de Bienestar Social y punto por punto, y con el visto bueno y la aprobación, con lo que el día a día viven las trabajadoras sociales que son las que están completamente al hilo del trabajo diario de lo que tienen que realizar con los vecinos y vecinas de Arganda, esta ordenanza está desde el principio al final constituida con esa experiencia de tantísimos años, ahí va todo lo que le pregunta incluido en esta ordenanza.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que felicita a los técnicos municipales por la iniciativa y a la Concejalía igualmente por la iniciativa de presentar una ordenanza municipal reguladora de las prestaciones de emergencia social, que viene a poner en valor la regulación de un instrumento como es la intervención social por parte de los técnicos municipales a cargo, con respecto a aquellos vecinos y vecinas que solicitan esas ayudas sociales.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diecisiete votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Asenjo Grande), tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos), y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Santander Jadraque):

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Prestaciones de Emergencia Social.

Segundo.- Exponer a información pública la Ordenanza Municipal Reguladora de Prestaciones de Emergencia Social mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal,

para que durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación del anuncio en el BOCM, las personas interesadas puedan presentar reclamaciones o sugerencias al mismo.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada la Ordenanza Municipal Reguladora de Prestaciones de Emergencia Social si durante dicho plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o sugerencias, procediéndose a continuación a publicar el texto íntegro del mismo en el BOCM para su entrada en vigor.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL.-

Para dar cuenta de este asunto interviene el Sr. Daganzo García, Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, diciendo que el pasado día 24 tuvo lugar la convocatoria del Consejo del Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de la ciudad de Arganda del Rey, en dicha convocatoria se acordaron, se aprobaron y se debatieron diversos puntos y aspectos relativos a la cuestión económica de este Ayuntamiento, entre ellos, se acordó la prórroga del pacto local puesto que está ya ha caducado su vigencia y se acordó la renovación de dicho pacto que en las próximas semanas se firmará esa prórroga del acuerdo del Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de la ciudad de Arganda del Rey, en el marco del acuerdo institucional por la regeneración económica y el impulso por el desarrollo sostenible desarrollado este último documento el año pasado, también se puso encima de la mesa del Consejo la propuesta de la incorporación de los nuevos miembros del Consejo debido a las circunstancias que han cambiado en cuanto a la estructura de la Corporación Municipal con la incorporación de nuevos partidos políticos, y también a la creación de una nueva organización en este caso, empresarial en este municipio, también se acordó la puesta en marcha durante el mes de mayo de una jornada técnica para valorar los trabajos y los estudios realizados por los diversos agentes sociales en este último año pasado para ponerlos en común y a través de las conclusiones de esa valoración, de esos estudios socioeconómicos de la ciudad de Arganda poner en marcha las mesas técnicas de trabajo a desarrollar; por último se dio cuenta también de los

esfuerzos de las reuniones del tránsito que llevan estos últimos meses por parte del Equipo de Gobierno de mantenimiento, la apuesta por la plataforma intermodal logística de los terrenos de la UE- Gallina Blanca del término municipal de Arganda y así se explicó en las reuniones y diversos encuentros que han tenido los diferentes concejales y Alcalde con las representantes de la Comunidad Autónoma de Madrid y con los diversos ministerios competentes en esta materia para impulsar, para no dejar en el olvido y para poder ver la realidad de la plataforma lo antes posible teniendo en cuenta las circunstancias económicas en las que nos encontramos, en esa reunión tanto por parte de la Comunidad de Madrid propietaria de los terrenos donde se va a establecer el corazón de esa futura plataforma intermodal, por tanto por parte de la Comunidad como por el Ministerio se ha puesto de manifiesto la voluntad de seguir adelante con ese desarrollo y con el eje que una el centro de la península con el corredor con el eje ferroviario del Mediterráneo, por lo tanto, estos fueron los aspectos que se debatieron en el mañana en el Consejo Local y al mes que viene montaran la jornada técnica para empezar a desarrollar y crear las mesas de trabajo.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, diciendo al Sr. Daganzo que no da crédito a la falta de respeto y al ejercicio de desparpajo que acaba de hacer; el Consejo se reunió el pasado martes, 13 meses después desde su última reunión con la que está cayendo en esta ciudad, 10 meses después que la nueva Corporación Municipal haya tomado posesión, 4 meses después de que caducara porque estaba en vigor hasta el 31 de Diciembre de 2011; se reunió el pasado martes porque los tres partidos de la oposición le registraron un escrito hace diez días en el que le decían que por favor, lo convocaran de una bendita vez con la que está cayendo en la actividad económica y en el desempleo en nuestra ciudad; lo han convocado ustedes a su pesar, además lo han convocado de una manera muy poco respetuosa, han dicho que se ha puesto sobre la mesa la incorporación de nuevos miembros, y no está hablando de UPyD pues la representante en el Consejo de UPyD podría haberse incorporado en el cupo de concejales, entre los 4 concejales que tienen previsto los Estatutos que se incorporen al Consejo; dice que nunca se ha votado nada hasta ahora, afortunadamente porque no cree que sea un órgano de votación; dice que el grupo popular lo que quiere es incorporar otra

asociación, que ellos no van a entrar ni salir, pero sí que antes de plantear esa incorporación en el Consejo, el partido popular la convoque a esa reunión, insiste en que eso es poco respetuoso, hace que esos acuerdos que tomaron el otro día sean ilegales porque no es válida, se ha convocado y se ha dado voz y voto y palabra a personas que no son miembros de esa Comisión, así que aparte de que está sin efecto porque no hay acuerdo desde el 31 de Diciembre del año pasado, esos acuerdos no valen para nada, les parece estupendo que vayan a hacer unas jornadas y todo tipo de iniciativas y que el Consejo se ponga a trabajar ya, esa sesión no ha valido para nada, el grupo popular lo ha hecho forzado por la oposición y por los agentes sociales, encima con poco respeto, se le ha olvidado decir que tiene un trámite que no es que se lo imponga la Secretaria ni el Ayuntamiento ni nadie sino la Ley que dice que los Estatutos de ese Consejo que se aprobaron en este Pleno sólo este Pleno tiene capacidad para modificarlos; el grupo popular se comprometió a hacer una modificación por urgencia mal, de mala manera, se mete en Comisión Informativa, se deja estudiar a la oposición, si es verdad que lo traen por urgencia sería lo mínimo que tiene que decir, hay que actualizar los estatutos, se ha quedado perpleja, pensaba que lo iban a dejar sobre la mesa, es una falta de ... y deja puntos suspensivos porque no quiere dejar palabras gordas en el acta.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene recordando que si que los acuerdos del Pacto Local están prorrogados, se dijo en la reunión; dice que se van a hacer las modificaciones oportunas en los Estatutos las cuales se presentan en este Plenario por urgencia, y así se le dijo a la Sra. Moreno y ella mismo estuvo de acuerdo en que se presentasen cuanto antes, así que ahora no les diga que son irrespetuosos por continuar con la aprobación de los Estatutos presentándolos por urgencia porque ya se había convocado el presente Pleno; independientemente de todo ello, quiere agradecer a los partidos políticos presentes la labor, el trabajo, el debate que se realizó en ese Consejo en ese momento, también a los representantes sindicales y a las asociaciones empresariales. En el Consejo se explicaron los motivos del retraso y se manifestó esto mismo que está diciendo aquí para que quede lo más claro posible; dice que en ese Consejo efectivamente no ha habido votos porque no los ha habido nunca así que no puede ahora pedir voto la Sra. Moreno. Agradece de nuevo la participación de la Corporación en Pleno y manifestar que

desde ese punto del consenso que sí se manifiesta en ese ámbito, cree que es importantísimo para los momentos en los que nos encontramos y las decisiones que tengan que tomar en el ámbito de este Plenario que vengan respaldadas por los agentes sociales y por los miembros de esta Corporación, queda su agradecimiento a todos los grupos municipales.

SEXTO.- DAR CUENTA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

El Sr. Utrera Navarrete, Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social, da cuenta de este asunto diciendo que la Concejalía de Mayores e Integración y Bienestar Social de este ayuntamiento pone en marcha el Servicio Municipal de Ocio para Personas con Discapacidad como un recurso más destinado a este colectivo; en este municipio según los últimos datos estadísticos se hallan censadas unas 1.500 personas con algún tipo de discapacidad, ya sea psíquica, física o visual o auditiva, respecto a ellas, las administraciones públicas, en concreto este Ayuntamiento, tienen la obligación de promover los medios necesarios dentro de nuestras competencias para que las personas con especiales dificultades puedan disfrutar de un ocio saludable y elegido por ellos mismos; también a través de este servicio municipal pretenden ser apoyo para otras áreas municipales y entidades de la localidad, informándoles y, en el caso de que lo requieran, formales sobre ocio y discapacidad, el objetivo principal es crear un recurso específico y organizado que persigue la normalización e inclusión social a través del ocio y tiempo libre de las personas, como ha dicho de personas con cualquier tipo de discapacidad, por ello ponen en marcha este servicio que pretende promover la participación y favorecer la inclusión de personas con discapacidad en actividades de ocio, cultura, deporte y voluntariado, que se ofertan en el municipio; ayudar a las personas que utilicen el servicio un proyecto personal que les permita disfrutar de ocio, en base a sus gustos y preferencias y donde se prevean los apoyos que puedan necesitar para ello, ampliar la oferta de actividades de ocio dirigido a personas con discapacidad del municipio, para ello el servicio municipal de ocio para personas con discapacidad ofrecerá información y asesoramiento sobre los servicios de ocio,

elaboración de un plan personal de ocio a todas las personas con discapacidad que lo requieran, determinar los apoyos necesarios de manera individualizada, salida recreativa a lugares de interés cultural o natural, asistencia a actividades culturales y lúdicas que se celebren en el municipio, a los organismos municipales y entidades del entorno se les ofrecerá asesoramiento para que la oferta de actividades puedan participar las personas con discapacidad, formación sobre la discapacidad y ocio; dicho servicio municipal estará ubicado en el Centro de Servicios Sociales de Arganda del Rey, la atención al público mediante cita previa será los lunes y los martes de 16 a 19,30 horas y los jueves de 12 a 14,30 h.; como verán para la Concejalía el tema de discapacitados es un tema muy sensible y lo van a llevar a cabo por el bien y la integración y la incorporación a todo lo que se llame ocio, deporte, cultura en nuestra localidad.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del servicio municipal de ocio para personas con discapacidad.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD QUE PREVÉ LA LEGISLACIÓN VIGENTE. (20/2012).-

El Sr. Biencinto Martín, Concejal del Grupo Municipal Socialista, presenta esta Moción diciendo en primer lugar que no traen nada nuevo pues es una propuesta que ya presentaron hace casi cuatro años, en el pleno de 23 de Julio de 2008 en el que fue desestimada; y por el trámite de urgencia en el pleno de 1 de Febrero de 2012, en el que fue desestimada la urgencia. Como dice la exposición de motivos, es cada vez mayor la exigencia de transparencia en cuanto afecta a los representantes políticos. En los últimos años, en especial desde la aprobación de la Ley 8/2007, se ha desarrollado normativa muy específica sobre la publicación de las preceptivas declaraciones de bienes, actividades, ingresos e incompatibilidades de los representantes y cargos públicos. Así se ha

hecho en los últimos tiempos con los Diputados, Senadores, miembros del Gobierno de España, Diputados de algunas Comunidades Autónomas y muchas Corporaciones locales; este Grupo Municipal presentó, como ya ha dicho, una Moción en el mismo sentido en Julio de 2008 que fue debatida posteriormente en el Pleno de 3 de diciembre del mismo año, se enmendó con los votos del Partido Popular de manera que, desde su punto de vista, se vació de contenido y quedó en una mera declaración de intenciones para adaptar el Registro Municipal correspondiente a la normativa vigente. En el primer semestre de 2009, y a la vista de la decisión que había adoptado el Equipo de Gobierno del Partido Popular individualmente y como Grupo Municipal, las Concejales y Concejales del Grupo Municipal Socialista solicitamos la incorporación de nuestras declaraciones de bienes, actividades, ingresos e incompatibilidades a la web de este Ayuntamiento y, al no verse satisfecha la petición, tuvieron que hacerlas públicas en la página web del Partido Socialista de Arganda del Rey y allí continúan a disposición de quien quiera consultarlas sin que hayamos sufrido ningún menoscabo personal o riesgo de cualquier otro tipo. Como quiera que la composición de la Corporación ha cambiado y confiando en que los mensajes lanzados desde la sociedad española a los partidos políticos hayan movido a la reflexión a los miembros de este Pleno es por lo que reiteramos la propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey del siguiente acuerdo: “el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda la publicación en la página web del Ayuntamiento de este municipio de las declaraciones de bienes, actividades, ingresos y causas de posibles incompatibilidades de los concejales, concejalas y demás personas que prevé la legislación vigente, antes de que finalice el primer trimestre de 2012”, esto habría que actualizarlo; les parece importante que se adopte la medida que desde su punto de vista apunte al mismo sentido, al anteproyecto de Ley de transparencia que el Gobierno del Partido Popular ha promovido en estos últimos meses, como bien dice el propio comunicado de la Moncloa en el que se habla de este anteproyecto de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno pretenden, entre otras cosas, ampliar las obligaciones en materia de publicidad de los bienes y derechos de los miembros del Gobierno a todos los altos cargos de la Administración General del Estado, les parece que hay una demanda social muy clara dirigida a los políticos, a los partidos, a los grupos municipales, a todos los

representantes públicos de las diferentes administraciones. Su grupo en 2008 creía que había que trabajar en ese sentido y por eso trajeron la propuesta a la que ha hecho mención hace 4 años, a la vista de la negativa del Partido Popular de Arganda a trabajar en ese sentido, optan por colgar sus declaraciones en su página web. Ahora no encuentran motivo alguno para que el Partido Popular vuelva a votar en contra cuando desde el gobierno de la nación se está promoviendo una Ley de transparencia, no había antes ningún motivo y ahora no queda ninguno para que hoy no voten a favor de hacer pública una información que los ciudadanos de Arganda deben conocer.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que su grupo votará a favor de esta moción porque piensan que el espíritu de la moción aboga por la transparencia de los cargos públicos, aunque también piensan en el inconveniente que lleva el que puede haber concejales y personas que tengan bienes o patrimonio procedentes de herencias o adquisiciones conjuntas con familiares u otro tipo de relación con otras personas, pero aún no gustándoles eso, porque al estar en un pueblo se puede dar a conocer el patrimonio de terceras personas, vuelve a repetir abogan por la transparencia y la votarán a favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene manifestando que no tiene ese problema, tiene una vivienda con una hipoteca más larga que el Montserrat Caballé, desgraciadamente se la dejará a sus hijos porque no será capaz en su vida de pagarlo, y un vehículo, no tiene problemas en cuanto a herencias porque ya sus padres murieron en su día. Su Grupo va a apoyar esta propuesta porque no puede ser de otra manera, quiere llamar la atención a todos los concejales de la Corporación que desde su grupo reivindican la honestidad de todos los concejales, de todos los cargos públicos y por lo tanto el sistemático mantenimiento de la idea de que son corruptos o que esconden cualquier circunstancia personal o familiar les parece un atropello, por lo tanto ruega tengan mucho cuidado con lo que se dice en los plenarios porque él es de las personas más honestas que conoce porque se conoce, no tiene por qué dudar de los demás y por tanto ese discurso fácil que algunos aprovechan, no se refiere al Partido Socialista, algunos aprovechan arremeter contra la honestidad y la honorabilidad de

los que se dedican a la cosa pública, le parece un poco peligrosa y demagógica, su grupo como no tienen nada que esconder van a apoyar la moción, pero señoras y señores tengan cuidado con lo que hablan.

A continuación interviene la Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Sra. Fernández Millán, diciendo que su Grupo quiere presentar una enmienda de sustitución a esta moción, que va en el sentido, como bien ha dicho el Sr. Biencinto y como no podía ser de otra manera, de la nueva legislativa que plantea la elaboración del anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a información pública y buen gobierno; no tiene por menos que hacerse con los principios que dibuja esta Ley y que regula entre otras cuestiones las condiciones para el ejercicio de la acción pública, archivos y registros por parte de los ciudadanos, entre ellos, los registros en los cuales se llevan la inscripción tanto los bienes como las actividades de los concejales, por lo tanto, en la medida entienden que va a afectar y dibujar un nuevo panorama en cuanto al acceso a la información que consta en nuestros archivos y registros, se propone la aprobación del acuerdo relativo a “cumplir con la obligación impuesta por el art. 75, apartado 7º de la ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local consistente en la publicación con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos y condiciones que fije el Estatuto municipal que se apruebe al efecto, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, actualmente en tramitación, el reglamento que se dicte en su desarrollo y demás leyes que resulten de aplicación”; entiende su partido que hay en esta propuesta dos aspectos fundamentales: el de la transparencia y el de la seguridad jurídica y protección de la intimidad de las personas que está protegido en nuestro país con altos niveles de exigencia, fundamentalmente la Ley de Protección de Datos, Ley 15/99, por eso la Ley 7/85 establece unas garantías y es que deberán publicarse, deberá aprobarse un estatuto municipal que regule las condiciones de publicación, de esta manera se da respuesta a las cuestiones planteadas por la Sra. Sánchez en cuanto a la intimidad, en cuanto a que se publican bienes, direcciones, habrá que concretarlo en el Estatuto Municipal que prevé la Ley 7/85.

Interviene de nuevo el Sr. Biencinto Martín diciendo que podría haber cogido el acta del 3 de Diciembre de 2008 y casi reproducir lo que en

aquel momento dijo; el partido popular siempre encuentra excusas para no dar el paso que los ciudadanos reclaman; pueden pensar que estamos empeñados en conocer sus bienes pero no tenemos ningún interés especial como dice el Sr. Canto, creo que todos estamos tranquilos, defendemos el buen nombre de la política y de las organizaciones a las que representamos y de este Ayuntamiento también, también de la labor que cada uno tiene en esta Corporación, no se trata de eso, se trata de una exigencia de los vecinos, de los ciudadanos de este país, de esta ciudad, exigencia de transparencia en la gestión pública, no se trata de desvelar secretos, se trata de dar información sobre la labor y sobre el ejercicio honesto de esta actividad, se trata de eso, para eso no hay excusas. En 2008 ya el partido popular puso varios argumentos encima de la mesa con otra enmienda que vaciaba de contenido la propuesta del grupo socialista que es clarísima, no se inventa nada, se aplica en otros ayuntamientos, en otras instituciones, en otros niveles del Estado, de gobierno, no estamos pidiendo nada especial, se trata de una cuestión de voluntad al fin y al cabo, de voluntad política y ustedes reconózcanlo, no tienen ninguna voluntad en este sentido, la demanda de los ciudadanos no la quieren atender y hoy, igual que en 2008, introducen condiciones para hacer públicos los bienes de quienes están aquí reunidos, hoy ponen sobre la mesa un estatuto municipal que todavía no está elaborado y la aprobación definitiva de la Ley del anteproyecto de transparencia, etc., no tienen voluntad, este es el problema, cuando tengan estatuto, si es que llegan a tener estatuto en algún momento, veremos si ustedes dan el paso que estamos pidiendo desde el 2008 y que exigen leyes que ya están aprobadas, la mas reciente la de 23 de Julio 2008, la Ley del Suelo, ya exige que se hagan públicos, no tiene usted que inventarse ningún estatuto, ninguna nueva Ley, ni esperar a la aprobación de nuevos proyectos de futuro del Gobierno de la Nación, o propuestas que salgan de este equipo de gobierno; si ustedes tuvieran voluntad política harían lo que les han dicho los concejales del Partido Socialista desde 2009 harían lo que están dispuestos a hacer los Concejales de UPyD y los de I.U., ustedes están solos, no duda que tengan cosas que ocultar, no lo cree, simplemente ustedes no creen en la demanda de transparencia que les transmiten cada vez con mayor vigor los ciudadanos, ese es el problema.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que antes de pasar a ordenar el punto, suscribe, subraya con fosforito toda la intervención que

ha hecho el Sr. Canto, Portavoz de IU, igual que él, no tiene ningún problema en decirlo, tiene un préstamo hipotecario tan largo como el Sr. Canto, un poco más corto porque empezó antes, la vivienda la mitad es de mi mujer y la otra mitad mía, el coche está a nombre de mi mujer, por lo tanto no tengo ningún problema en decir cuáles son mis bienes, ya se publica anualmente los bienes de la Corporación porque se hace una vez al año, cree que lo que se pretende con la moción de sustitución es mucho más coherente y más lógico; atendiendo además al discurso de la Portavoz de UPyD en relación a los terceros que puedan verse afectados por la publicación de los bienes que puedan tener los miembros de la Corporación; cree que ante esa petición, el resto de los miembros de la Corporación debería atender la enmienda, incluso en algunos casos podría concurrir algún miembro de esta Corporación argumentos legales más que suficientes para que incluso ni tan siquiera ellos pudieran publicar su patrimonio ni sus direcciones; esperando a la voluntad de la configuración de ese estatuto o de la propia Ley de Transparencia e incluso las conversaciones que puedan tener en la Junta de Portavoces, decidir cuál es el modelo, probablemente el que tiene el grupo municipal Socialista en su página, una vivienda, un coche, sin poner dirección ni identificación, pero eso no vale, hay que poner una referencia catastral, hay que poner una dirección, lo dice la Ley y sino, siéntense los portavoces hablenlo, identifiquen cómo quieren ustedes que se incluya.

(Antes de dar comienzo a la votación se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Manuel Santander Jadraque).

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría**, con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Asenjo Grande), nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sr. Amieba Campos), y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** la enmienda de sustitución de la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la publicación en la página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de las declaraciones de bienes, actividades y causas de posible incompatibilidad que prevé la legislación vigente.

La aprobación de la enmienda de sustitución supone **desestimar** la moción del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ El art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del régimen Local, dispone que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

“ Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

“ Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

“ Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.

“ Tales declaraciones se inscribirán en los siguientes Registros de intereses, que tendrán carácter público:

“ a) La declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se inscribirá, en el Registro de Actividades constituido en cada Entidad Local.

“ b) La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.

“ Dado que en la actualidad se está tramitando un Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y buen gobierno, que regula, entre otras cuestiones, las condiciones para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública archivos y registros por parte de los ciudadanos, se propone la aprobación del siguiente ACUERDO:

“ Cumplir con la obligación impuesta por el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, consistente en la publicación con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos y condiciones que fije el Estatuto municipal que se apruebe al efecto, la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen gobierno, actualmente en

El Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Medina Mollons, dice que su Grupo va a apoyar esta moción porque viene a incidir en ciertas reivindicaciones que ha hecho su grupo y porque creen que todo lo que venga a mejorar la actividad deportiva en este municipio es bienvenido.

El Concejal Delegado de Promoción Deportiva, Sr. Ruiz de la Torre, interviene manifestando que el objetivo de buscar mejores instalaciones deportivas y de actividades que en ellas se realizan es una responsabilidad asumida no solo por los grupos de la oposición sino también por su Equipo de Gobierno; el grupo popular considera razonable esta Moción por lo que la va a apoyar, porque desde este Grupo de Gobierno siguen trabajando por el deporte, las dificultades sucedidas por la situación económica que están padeciendo es difícil escollo a superar, por ello mismo no van a dejar que el deporte de la localidad se venga abajo, en Arganda es necesario seguir trabajando para mejorar las instalaciones deportivas y las actividades que se desarrollan y la flexibilidad para un mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas de Arganda del Rey. Por ello considera importante comentar, en cuanto a la potenciación de la práctica deportiva en el municipio, recordar los programas ya arraigados como son educación física de base, escuela e iniciación deportiva en los centros escolares, también la escuela de verano para todos los niños de la localidad, este año implantarán la posibilidad de que sea bilingüe dentro de la formación del menor sea mucho mejor, hace poco han recibido la Olimpiada Escolar siendo una de las más importantes en la localidad, abarcan casi 5000 niños, este año tienen la suerte de contar con la presencia Madrid 2020 que saben que en Arganda están haciendo la práctica deportiva importante, les han apoyado como una localidad muy importante, por lo tanto considera que su Equipo de Gobierno sigue trabajando en el deporte y por lo tanto apoyarán esta moción.

A continuación interviene la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifestando que agradece que apoyen esta moción, cree que el deterioro que están sufriendo las instalaciones en Arganda del Rey está llegando a límites insospechados, no critica que el partido popular no hagan actividades deportivas, las hacen y las están organizando con mayor o menor éxito, cree que está

dentro del límite de lo normal, no se estaba refiriendo en la moción a las actividades que se hacen, se refiere al mantenimiento, por ejemplo, en la Ciudad Deportiva cree que los usuarios están siendo claros, las quejas han ido aumentando progresivamente y no se les ha hecho caso, ella misma ha visto desperfectos que todavía no están solucionados. Ya hizo una pregunta en el mes de Septiembre sobre el tema del mantenimiento, la empresa contratada ha extinguido su contrato y ahora mismo el personal que tienen ahí es una persona por la mañana, por la tarde y uno para la piscina, con las instalaciones tan enormes que hay en Arganda y que están masificadas, no se pone orden a cualquier desperfecto con dos personas, cree que es insuficiente. El Ayuntamiento tiene que incidir más en el tema del mantenimiento y aumentar la plantilla si es preciso porque el personal que hace esa labor está sufriendo las consecuencias y hay que agradecerles que hacen su trabajo como pueden pero los usuarios están ya hasta las narices de que no se escuchen sus quejas; pide que se miren esas cosas e intenten solucionarlas para que cuando los usuarios vayan allí puedan disfrutar de hacer el deporte adecuadamente que es lo único que quieren; agradece que apoyen esta moción y espera que se tenga en cuenta la mejora del mantenimiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veintitrés Concejales/as asistentes (ausente Sr. Asenjo Grande y Sra. Amieba Campos), **aprobar** la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al mantenimiento y mejora de los equipamientos deportivos y de la práctica deportiva en Arganda, que literalmente dice:

“ Desde el PSOE de Arganda del Rey reconocemos, y así lo hemos demostrado a lo largo de numerosos plenos, la importancia del deporte y de la práctica deportiva en nuestra ciudad.

“ Arganda del Rey presenta una infraestructura en cuanto a práctica deportiva se refiere, deficitaria para los más de 50.000 habitantes que viven en esta ciudad. Es necesario, desde el Ayuntamiento promover el deporte para todos aquellos que no se animan a practicarlo, pero a su vez facilitar su práctica a todos los que deciden ir cada día a realizar una determinada actividad deportiva.

“ No sólo se encuentran masificadas algunas instalaciones deportivas, como el Polideportivo Príncipe Felipe, sino que a su vez el mantenimiento y la gestión de las mismas dejan mucho que desear.

“ Por todo ello, se presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su aprobación, la siguiente

“ PROPUESTA:

“ 1º Que los equipamientos deportivos cuyas obras aún no han finalizado, finalicen de manera inminente y puedan abrirse al público para aumentar el servicio y acabar con la masificación de otros.

“ 2º Que el mantenimiento de las instalaciones y actividades deportivas sea el adecuado para evitar problemas y quejas con los usuarios.

“ 3º Que desde el Ayuntamiento se potencie la práctica deportiva con la necesaria inversión en deporte garantizando que el servicio al ciudadano sea el adecuado.”””””

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI
PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL
IZQUIERDA UNIDA SOBRE NUEVAS TARIFAS EN LA
CIUDAD DEPORTIVA (34/2012).-**

En primer lugar interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, diciendo que su moción va un poco al hilo de la que acaban de aprobar del Grupo Municipal Socialista. Como se ha comentado el deporte en Arganda se ha convertido en un síntoma de calidad para nuestros vecinos y una alternativa para muchos jóvenes a los que no se les ofrece oportunidades de ocio y distracción, pero hacer deporte en Arganda cada día es mas caro; a partir del 1 de Mayo con la entrada en vigor de las nuevas tarifas de la Ciudad Deportiva será más caro. En el último Pleno en el que se aprobó el injusto plan de ajuste, donde tendrán que volver a pagar por lo que ya pagaron en su día, el partido popular les increpó diciendo que alarmaban a la población sobre la subida de tarifas, les llegaron a llamar mentirosos, pero sin embargo pocos días después se publicó en la página Web de Arganda Deportiva las nuevas tarifas para el deporte en Arganda, con una subida de precios desorbitada y desproporcionada; no tienen una bola de cristal pero ya lo sabían porque la política a la que les tienen acostumbrada es esa, es hacer pagar a los vecinos derroches y mala gestión, es una gestión que en lo que respecta a la Ciudad Deportiva, como ha indicado la compañera socialista, es pésima, diariamente se quejan los usuarios del abandono que tienen las instalaciones; por si esto fuera poco, ahora más de 3.000 usuarios verán

incrementado el abono mensual en 5 euros, además de la subida de precios de alquiler de pistas (casi un 50%), por no hablar del desembolso que tendrán que hacer los jóvenes que quieran jugar un partido de fútbol 11 en el campo de fútbol artificial, está al alcance de unos pocos. Si lo que pretenden desde el Partido Popular es convertir bienes de primera necesidad como la educación, el deporte, la sanidad, en artículos de verdadero lujo al alcance de los que más tienen, lejos de rectificar lo quieren enmascarar con la creación de un abono para desempleados que se limita a poder usar la piscina en la sala de musculación; si eso es lo mejor que pueden ofrecer, permítanme que les diga, como dirían los creyentes, que Dios les pille confesados. Lo único que nos ha quedado claro con la reciente presentación de las facturas sin pagar es que han demostrado auténticos derroches en estos últimos tiempos, mientras que por otra parte penalizan la práctica deportiva de los ciudadanos y ciudadanas; por eso con esta moción desde Izquierda Unida proponen la congelación de las tarifas 2011 y un estudio exhaustivo de las bonificaciones para desempleados que no se limiten a las que ya han expuesto en estas tarifas.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que su grupo votará a favor porque, como han dicho antes, todo lo que sea en beneficio de los ciudadanos y del municipio de Arganda lo votarán; quiere aprovechar la ocasión para dirigirse al Equipo de Gobierno y decirles que en el correo que se ha mandado a los empresarios con las nuevas tarifas de deporte, hay un punto en el que ponen que los empresarios que pertenezcan a Asearco pagarán una cantidad y sino pertenecen pagarán la misma cantidad, eso ahora mismo es así, con lo cual no sabe para qué va ese punto ahí, pide una corrección para que los empresarios puedan saber si se pueden acoger a una bonificación por estar en Asearco o no, o si la cantidad a pagar sería la misma.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que el partido popular va a pasar a la historia de de este Ayuntamiento como el que ha conseguido un mayor número de bajas de usuarios del polideportivo Príncipe Felipe en un solo mes, mantienen ahora mismo una justa proporcionalidad entre la subida de tarifas y la bajada de usuarios; dijeron en el pleno anterior, cuando votaron el plan de ajuste, que era necesario ajustar 3 millones de euros en actividades

deportivas y musicales pero no fueron capaces de explicar en qué iba a consistir este ajuste, ahora ya lo tienen claro, ya lo han hecho: han subido las tarifas de actividad deportiva y han cerrado el Conservatorio de Enseñanzas medias; dicen ustedes que van a aplicar el IPC acumulado en la subida de los precios destinados al deporte, ¿cuál es el IPC acumulado que aplican ustedes?, porque ya subieron ustedes los precios en 2010, se supone que entonces tendrán que aplicar la subida de precios aplicando el IPC acumulado del 2010 más el del 2011, es decir, todo ello sumaría un 5,4%; teniendo en cuenta la situación que están pasando cuando la subida salarial ha sido escasa y en muchos casos nula, ¿cómo se atreven ustedes a hacer un subidón de este tipo en las tarifas deportivas para la práctica del deporte en Arganda del Rey?, entiende que el IPC es la medida de referencia para la subida de precios públicos pero cree que deberían ser más sensibles con muchas familias de este municipio que no llegan a fin de mes y que quieren practicar deporte, pero con esta subida les están haciendo ustedes un flaco favor, ustedes están creando un deporte de elite para las personas que más tienen y los que no tienen los mandarán a casa para que hagan pasatiempos o sudoku, no lo entiendo; creo que se equivocan, creo que no se deben tomar este tipo de medidas, deben escuchar ustedes mas a los usuarios y atender las quejas que dejan por escrito que son muchas; ustedes han realizado unas subidas sin precedente en el polideportivo, el Concejal de Izquierda Unida ha puesto algunos ejemplos, pero la práctica de deporte de raqueta en la anterior tasa ellos pagaban 4,65 euros, ustedes ahora mismo lo han subido a 6,50 euros mas un pago de 1,70 la hora por ejercitar ese deporte, esto supone una subida del 50%, muy lejos del 5,4% del IPC acumulado, indudablemente lo que es hiriente total es aquellas personas que quieran hacer deporte en el campo de fútbol de césped artificial, ustedes en 2010 cobraban 28,10 euros ahora mismo lo han subido a 69,35 euros más 8 euros de luz que tienen que pagar de tasa, eso supone, por los cálculos que ha hecho, un 200% de subida, indudablemente muy lejos del IPC acumulado que ustedes hablan, aplican un descuento del 50% como hasta ahora, el descuento en Aguasalud no existe, han añadido una serie de pagos como reconocimiento médico, que han aplicado de 13 a 15 euros si era abonado o no, han presentado un nuevo modelo de abonado para desempleados y va a explicar porque lo desempleados antes pagaban pero no pagaban como cualquier usuario que trabajaba, sino que pagaban de acuerdo a los jubilados, es decir, pagaban 11 euros al mes, ahora les

han puesto 10 euros, se han ahorrado un euro al mes, algo es de agradecer, si lo hubieran hecho mayor lo hubieran agradecido mas, con todo esto quiere decir que cada vez tiene menos dudas de que quieren cargarse la gestión de la práctica deportiva en Arganda, quieren demostrar ustedes que es un servicio caro y poco demandado para dar cerrojazo, un modo de dar a la privatización del servicio, quieren que los que mas tiene practiquen deporte y los demás que usen las calles, espera que ahora acondicionen esas calles adecuadamente para que esas personas que practican deporte no sufran ningún accidente y así no aumente las demandas de los ciudadanos por responsabilidad civil al Ayuntamiento.

El Concejal Delegado de Promoción Deportiva, Sr. Ruiz de la Torre, interviene diciendo que sobre la situación que se vive en Arganda en el deporte cree que tienen un punto de vista diferente de verlo, cree que no se pinta tan negro, la nueva organización tarifaria para la práctica deportiva ha experimentado un aumento razonable, no lo van en ningún momento a negar, está hablando de 0,16 céntimos al día por euroabono; la subida para la práctica de deporte para quien se lo pueda permitir, es un aumento razonable, como son conscientes de esta situación económica que se vive en nuestra localidad, han sacado el “deporabono desempleados” que cuesta 10 euros, son una de las pocas localidades de la Comunidad de Madrid que lo tiene; también han ampliado el descuento a todas las personas con discapacidad igual o superior al 33%; también se crea, que no se ha comentado, un descuento especial del 50 % para los miembros pertenecientes a familia numerosa de régimen general y del 60 % para los miembros pertenecientes a familia numerosa de régimen especial; decía la Sra. Ruiz de Gauna la subida del 2010, lo que se produjo en 2010 fue la subida del IVA del 2% desde el 2004; en cuanto a los precios del campo de fútbol, tienen un municipio cercano que es Rivas, el alquiler del campo de fútbol es de 89 euros y aquí 30,15, fútbol 7, para un niño que vaya a jugar al fútbol 7 cree que es un coste reducido, están de acuerdo con el segundo punto de Izquierda Unida, no lo van a votar, votaran en contra.

La Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, interviene diciendo que por lo menos el Sr. Ruiz reconoce que sí se han subido precios moderadamente, en lugar de decir 5 euros

mensuales dice 0,17 céntimos al día, viene a ser lo mismo, supone que céntimos suena mejor que euros, está claro. En cuanto a lo que comenta sobre el precio de las instalaciones en municipios cercanos, en Rivas, casualmente que gobierna Izquierda Unida, habría que comparar qué clase de instalaciones y servicios presta el Ayuntamiento, acorde con los precios que tiene, tampoco saben si las instalaciones están en el estado en el que están aquí, es cierto que aquí las instalaciones están masificadas y hay lista de espera para los niños en natación, son muchas las cosas que hay que mejorar y la solución cuál es: subir el precio de las tarifas para que cada día más gente, como ha dicho la compañera del grupo Socialista, se dé de baja en la Ciudad Deportiva y terminen todos en gimnasios privados, esperan que se lo piensen mejor, en estos tiempos que corren hay que fomentar el deporte y el ocio y con estos precios en Arganda cree que va a ser bastante difícil.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la mayor parte de los usuarios que se dan de baja en la Ciudad Deportiva, ustedes lo conocen y lo saben pero lo quieren ignorar, son personas que hacen sesiones de bicicleta, musculación y en Arganda han aparecido otros gimnasios, como no puede ser de otra manera y están abiertos a cualquier tipo de negocio que se abra; es cierto que hay masificación en otra serie de actividades deportivas que se prestan en la Ciudad Deportiva de Arganda no solo para los vecinos de Arganda sino también para muchísima gente de los municipios de alrededor, con distintos de los cuales hay convenios firmados; por lo tanto es posible que pueda haber ciertas deficiencias, se reconoce, pero día tras día se va atendiendo a las necesidades que manifiestan los usuarios. También tiene que decir, por si no se sabe, que las instalaciones de nuestro municipio, de la Ciudad Deportiva de Arganda, son solicitadas reiteradamente por las Federaciones madrileñas para realizar eventos deportivos, recientemente se ha celebrado aquí la Copa de la Reina de Baloncesto en vez de celebrarse en Rivas que tiene un equipo de baloncesto cosa que no fue, eso entre muchas cosas más. Y en referencia a lo que se dice con respecto a las instalaciones y mejoras de actividades deportivas y mejora del mantenimiento, ya han aprobado por unanimidad una moción; el día a día lógicamente deben de aprender y continuar trabajando para que las deficiencias que se producen se mejoren, pero eso no tiene nada que ver con las tarifas. En esta moción se habla de los parados y de los

desempleados, pero pone en la esquina o a un lado el abono que desde este ayuntamiento, atendiendo no solamente a sus peticiones en algún otro momento sino también a las necesidades de los vecinos, se ha puesto para que los desempleados que hacen actividades deportivas no les cueste 16 u 11 euros, que no les cueste 40, sino 10; los desempleados no tienen el descuento de un mayor de 65 años, es mentira, lo que va a hacer es dejar de pagar el abono de 40 euros y pagar un abono de 10. Tampoco se ha manifestado la oposición con respecto a la discapacidad, hay muchísimos discapacitados que hacen actividades deportivas en este municipio, hay un programa fantástico dedicado a discapacidad infantil con más de 135 usuarios, con un gran profesional; han sido sensibles a ese grupo de vecinos y vecinas bajando del grado de discapacidad del 66% al 33%, un gran número de vecinos y vecinas que van a poder hacer deporte acogidos a ese descuento, motivado por ese tipo de minusvalía. También obvian el abono de familias numerosas especiales y el de jubilados, lo que da a entender que esas personas para ustedes no son necesitados en todo ese grupo de vecinos y vecinas que en los momentos de crisis cree que es donde deben poner toda la carne en el asador.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Asenjo Grande), **rechazar** la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a las nuevas tarifas en la Ciudad Deportiva y que literalmente dice:

“ La Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey S.A., ha hecho públicas a través de la sección de noticias de la página WEB de “Arganda en clave deportiva” las nuevas tarifas que se cobrarán a partir de la fecha por la práctica del deporte en Arganda del Rey.

“ Datos como el aumento en un 246% por el alquiler de un campo de césped artificial o que la hora de tenis aumente en un 40% son simples indicativos de la política de precios que sigue el Ayuntamiento.

“ Mientras el Ayuntamiento ha mostrado recientemente en su presentación de facturas adeudadas auténticos derroches se penaliza la

del transporte público de la comunidad de Madrid que entrará en vigor el 1 de Mayo y por eso solicitan el apoyo de todos los grupos municipales.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que su Grupo va a votar a favor de la moción porque les parece abusivo esta subida que se han decidido hacer, sobre todo lo del 29% en el Metrobus, el espíritu de la moción lo apoyan totalmente, votarán a favor pero creen que están sometidos a un momento muy malo y se tienen que abrochar todos el cinturón y hacer un plan de ajuste que se está llevando a cabo en todos los sitios, aún votándolo a favor piensan que la congelación no es del todo correcta, a lo mejor una reestructuración de tarifas en el caso de Arganda.

A continuación la Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a apoyar la moción de Izquierda Unida, no podía ser de otra manera, la Sra. Aguirre les sigue engañando, los ciudadanos y ciudadanas van a tener que pagar más por el transporte público y como siempre ¿Quiénes van a ser los que tienen que pagar más?, los más débiles, los que menos tienen que son los que van en el transporte público porque no tienen otro medio de transporte; es una verdadera pena en este momento y en la situación que tienen que haya cantidad de ciudadanos y ciudadanas que ven imposible pagar ese transporte, ha hablado con alguno de ellos que no saben cómo lo van a hacer, lo tienen totalmente perdido, a no ser que salga algún iluminado y recomiende lo que tienen que hacer, como a otros que van a tener que pagar otras cosas, que dejen de tomar café y que paguen las medicinas, puede que salga, no sabe si con los cafés va a ser suficiente, posiblemente a los usuarios del transporte público les dieran que no desayunen para que puedan pagar, los socialistas están en contra de la subida de las tarifas del transporte público de la Comunidad de Madrid.

El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, interviene diciendo que el servicio público de transporte colectivo que se presta por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, es el organismo bajo el cual se prestan todos los modos de transporte (Metro, Autobuses Interurbanos, Autobuses Urbanos) en todos los municipios de Madrid; la operación de los modos de transporte la realizan empresas públicas, Metro de Madrid, EMT, o concesiones

administrativas como Metro LigerO Oeste, Línea 8 Barajas, Línea 9 Arganda, Tranvía de Parla, autobuses interurbanos o los propios urbanos, es un servicio que se presta 24 horas al día, hay cobertura nocturna en toda la red de transporte con autobuses: búho y Metrobúho), el 100% de los municipios, 179, de nuestra Comunidad, tienen transporte colectivo, y 3 de cada 4 madrileños viven en municipios con Metro, el Servicio Público de Transporte colectivo presta 1.500 millones de viajes al año, esto da una idea de que en la red de metro, por ejemplo, la distancia media entre paradas es un kilómetro, en los autobuses urbanos es de 400 metros y en los interurbanos una parada cada 1,2 kilómetros, tienen el metro mejor del mundo, el suburbano mejor del mundo: primero en accesibilidad, primero en estaciones por habitante y tercer metro en longitud de red total; todo esto da una visión de que este transporte público ha ido creciendo y desarrollándose notablemente durante los pasados años de bonanza económica, tiene un alto coste que hay que pagar, el servicio público de transporte colectivo del Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid (excluido Cercanías Renfe) cuesta operarlo 2.500 millones de euros al año, actualmente, la cobertura tarifaria es de un 39%, por lo que el resto de los recursos se obtiene de los presupuestos públicos o de generar déficit, los usuarios de estos 2.500 millones pagan al año 980 millones por tarifas, y las administraciones públicas aportan 1.520 millones, en grandes números: 1.200 millones la Comunidad de Madrid, 200 millones las corporaciones locales, 120 millones el Estado; la Comunidad de Madrid ha buscado primero fórmulas de nuevos ingresos y de optimización del gasto para obtener 150 millones de los 270 millones que quedan pendientes para cubrir las cuentas de este año, en último lugar decidió subir las tarifas para evitar un déficit, si es cierto que la Sra. Aguirre dijo que no se iban a subir las tarifas de transporte público, también es cierto que el anterior gobierno del Partido Socialista dijo que el déficit era del 6% y ahora han visto que es 8,5% lo que ha motivado a su actual gobierno a ajustar las previsiones, ha trastocado las previsiones del gobierno y ha producido lo que es el primer motivo de estas subidas, que es que el gobierno de la nación ha reducido la aportación en un 26% al Consorcio de Transportes; el segundo motivo de esta actualización es que no se han actualizado las tarifas, salvo el billete sencillo, en los últimos 16 meses, el IPC del Transporte que es con lo que se hace esta tarificación, se estima entre el 7,5 y el 8%, lo que

viene a dar que la mayoría de las subidas de todas las tarifas están comprendidas ahí; en lo que se refiere a nuestro municipio tienen las ayudas para el transporte público a estudiantes entre 1º de la ESO y 21 años, en todas las modalidades que pueda estar familia numerosa, especial y general y discapacitados con un 50% de ayuda; a los mayores el Bonobús urbano es gratuito, y para los discapacitados el bono bus urbano hay una ayuda del 75%, entienden y comprenden el esfuerzo que supone a la ciudadanía usuaria del transporte público de nuestra comunidad, asumir en estos momentos de crisis estas subidas, pero consideran que este Ayuntamiento no es competente para rechazar la revisión de tarifas que ha aprobado el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid, el representante en ese consejo de los usuarios ha votado a favor de esta revisión, dicha revisión ha sido autorizada por la Comisión de Precios del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid, que son los dos organismos que legalmente son competentes para llevar a cabo dicha revisión tarifaria, por tanto su grupo votará en contra de esta moción.

A continuación el Sr. Medina Mollons, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que agradece a los grupos su apoyo a esta moción y después de la explicación técnica dada por el Sr. Hernández, cree que se lo ha preparado muy bien, cree que detrás de esto hay más, ha hablado del alto coste y de lo que va a suponer esta subida, supone una subida de 150 millones de euros, justamente es la cantidad equivalente que ha dejado de aportar el Ayuntamiento de Madrid con la cesión de metro al Consorcio Regional de Transporte, es decir, con ese dinero el Consorcio tendría superávit, son formas de hacer política lo de estas tarifas, el Partido Popular entiende la función pública y la gestión de lo público de una manera distinta a la que entienden los demás, quieren hacer pagar a los usuarios y ciudadanos del transporte público la mala gestión, las obras faraónicas y las campañas de información que ustedes, el gobierno de la Comunidad ha llevado a cabo a todas luces engañosas como la de “más por menos”, apela a su sentimiento municipalista, para que un ciudadano de Arganda para desplazarse a Madrid pase de pagar 2 euros a 3 euros en el metro cree que es algo alarmante y deberían plantearse ustedes el sentido del voto, solamente aunque sea por ese sentimiento municipal y de pertenecer a este municipio, aunque no solamente por eso sino por

mucho mas. Hace un ruego de que se planteen cómo funciona este, de manera sistemática, el Partido Popular, tanto en el ámbito Estatal como municipal, tienen una política que es muy dura, van a favorecer o a hacer pagar a los ciudadanos nuestra mala gestión o su forma de entender esto para favorecer a unos terceros, ejemplos miles: El Grillero, que hacen una remodelación del barrio y al final pagan los vecinos las consecuencias para que algún tercero pueda vender sus plazas de garaje; otro ejemplo: el Conservatorio de Música, lo que han hecho ustedes es cerrar una cosa que es pública y para el bien del municipio y ciudadanos que quieran aprender esas prácticas musicales, plantéenselo y miren un poco más para los ciudadanos y déjense de otras historias.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo, dirigiéndose al Sr. Medina, que en referencia simplemente a su propia Moción: el billete sencillo pasa de 1,50 a 2 y solamente a 3 si va hasta Barajas, se nota que se la han preparado o, en cualquier caso, eso es lo que dice la Moción.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Asenjo Grande), **rechazar** la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa al rechazo a la subida de tarifas de la red de transporte público de la Comunidad de Madrid y que literalmente dice:

“A pesar de las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, alguna de ellas muy reciente, en las que aseguraba que no se incrementarían las tarifas del transporte en 2012, el Consorcio Regional de Transportes anuncia a partir del primero de mayo una subida de las tarifas que supone en el mayor incremento de los últimos diez años.

“La media de la subida de las tarifas es del 11%, pero entre las modificaciones destacan:

- “El billete de 10 viajes Metrobús para la zona A pasa de 9,30€ a 12€ lo que supone una subida del 29%. Este tipo de billete es utilizado por casi el 30% de los usuarios del transporte público.

demás grupos políticos, pasa a leer la moción que literalmente dice:

“Siguiendo con los criterios de transparencia que hemos traído en otras ocasiones a esta misma sala, traemos a este plenario una propuesta fundamental para nosotros como grupo, de cara a conseguir cristalizar al máximo el dinero público que manejamos como miembros de esta Corporación Municipal.

“En el protocolo de partidos que se aprobó al inicio de esta legislatura por los Grupos Municipales PP, PSOE e IU y al que UPyD votó en contra, venía reflejada la asignación correspondiente a cada Grupo Municipal, que constaba de una parte fija y otra variable.

“En el Artículo 1º, sobre cálculo de las subvenciones previstas para los Grupos Municipales (Epígrafe 1.3º del Protocolo)

- a) “Subvención fija para el funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales.
 - a) “Grupos municipales formados por entre 1 y 3 concejales: 5.000€ anuales (UPyD).
 - b) “Grupos municipales formados entre 4 y 7 concejales: 10.000€ anuales (PSOE, IU).
 - c) “Grupos municipales formado por 8 o más concejales: 12.000€ anuales (PP).
- b) Subvención variable para el funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales. Por cada Concejales o Concejala 3.000€ anuales con un máximo de 35.000€.

Desde UPyD solicitamos que los justificantes de los gastos de asignaciones correspondientes a cada Grupo Municipal y a sus concejales sean públicos, bien a través de la página web del ayuntamiento o a través de un registro con copia a los Grupos Políticos Municipales; comenzando por el año 2.011, e iniciando así, una dinámica de entrega de documentación al final de cada año.

“Consideramos que en nuestro trabajo como representantes de los ciudadanos, debemos dar ejemplo, mostrando abiertamente el destino de estas asignaciones, adjuntando a su vez la normativa que explica qué conceptos están incluidos en el gasto de esta asignación.

Esperamos que por unanimidad salga adelante esta moción que no pretende más que abrir las puertas y ventanas de este Ayuntamiento a sus ciudadanos. Para lo que les pedimos apoyo, con su voto favorable. Nada más y muchas gracias.”

Diciendo a continuación que quiere conocer el informe de la Interventora; y lo mismo pide el Sr. Canto de Izquierda Unida.

La Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Sra. Fernández Millán, interviene a este respecto diciendo a la Sra. Sánchez: “le pido que deje sobre la mesa la votación de esta moción en tanto en cuanto el informe al que hace referencia ha puesto de manifiesto que hay grupos como el Socialista que no han presentado justificación alguna desde que ostenta el cargo la Interventora que emite el informe; incluso Izquierda Unida presenta únicamente justificación desde el 2009; el único grupo que lo ha presentado o justificado es el Partido Popular; entonces entiendo que si en la exposición de motivos de la moción justifica la aprobación de esta moción en que los ciudadanos conozcan cuál es la cuantía económica que se cobra por los grupos a costa del Presupuesto Municipal, por lo menos que se cumplan las condiciones para cobrarlo a costa del presupuesto municipal; entonces si ni siquiera se cumplen las condiciones, publique usted algo que sea conforme a las condiciones que establece la Ley para cobrar esas cantidades y que sean sufragadas por el presupuesto, no confunda ni despiste a los ciudadanos, esa es la petición del Grupo Municipal Popular”.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que es una cuestión de orden, pide por favor que conste literalmente en el acta la intervención de la Sra. Fernández de manera íntegra porque harán el estudio y la adopción de medidas en torno a la falsedades que acaba de verter en este Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que se dé una copia para los grupos y que quede constancia de las palabras de la Sra. Fernández como ha dicho la Sra. Moreno y quedará también en el acta el informe de la Sra. Interventora que es la que acredita las palabras que ha dicho la Sra. Fernández.

El informe de la Interventora de este Ayuntamiento de fecha 25 de Abril literalmente dice:

“ Margarita López Moreno, Interventora del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a solicitud de la Concejala Portavoz del Grupo Municipal del PP, de conformidad a lo establecido en el Art. 4.1.h) del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, emite el presente, referido a la moción presentada por el Grupo Municipal de UP yD, que forma parte de los grupos municipales de la Corporación,

“ INFORME:

“ PRIMERO.-La enmienda presentada, señala a la adopción de un acuerdo plenario, en el que se publiquen los justificantes de los gastos de asignaciones correspondientes a cada grupo Municipal, a través de la Pág. WEB del Ayuntamiento o de un registro con copia a los grupos Municipales, ...comenzando por el año 2011.....

“ Como ya ha sido puesto de manifiesto con anterioridad, por esta Intervención, y desde que se ocupa el puesto, únicamente se tienen presentados anualmente (2007 hasta la fecha) por el Grupo Municipal del Partido Popular.

“ El Grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta las de 2009, a 25-2-210, sin que se hayan presentado más justificaciones en esta intervención.

“ Del Grupo de UP yD, se presenta justificación, con relación de gastos, sin motivo del gasto, sin firma, ni membrete, ni sello del grupo con fotocopias de facturas y ticket.

“ Del Grupo Municipal Socialista, no consta en esta Intervención, ninguna justificación presentada.

“ De conformidad a la normativa vigente, y en concreto el Art. 27. En la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local, dispondrán en la sede del Ayuntamiento, de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, poniendo a su disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales.

“ La asignación a los grupos es potestativa del Pleno. Art. 73.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (con sus modificaciones)

“El Pleno, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función al nº de miembros de cada uno de ellos.”

“ No existe límite conocido, marcado en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para esta asignación a la Administración Local.

“ Las limitaciones establecidas en la norma, son que no puede destinarse al pago de retribuciones de personal al servicio de la Corporación o adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, debiendo llevar una contabilidad específica de esta dotación, que pondrán a disposición del Pleno, siempre que este se lo pida, de conformidad al mismo artículo.

“ Esta dotación está excluida de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Art. 4.d), por lo que no está sometida a los trámites y justificaciones de la misma, conforme a esta, sino ante el Tribunal de Cuentas, y por su normativa específica.

“ En igual sentido, el Protocolo de Funcionamiento de los Grupos Municipales, aprobado en sesión plenaria de 29-12-2003, con modificaciones posteriores, señala que no le son de aplicación las normas indicadas en las Bases de ejecución en materia de subvenciones, debiendo presentar de forma semestral una relación de gastos realizados, adjuntando facturas a intervención.

“ Cada grupo deberá llevar una contabilidad específica de la subvención que junto con los documentos justificativos de los asientos contables será puesta a disposición del Pleno, siempre que este lo demande. El incumplimiento de este requisito será motivo suficiente y bastante para la suspensión del pago de las subvenciones anuales al grupo correspondiente, hasta que se produzca la entrega.

“ Dado que tal y como establece el Art. mencionado de la Ley de Bases, se han de poner a disposición del Pleno, este control del Órgano Plenario, no se ha producido, si no se han entregado.

“ Por todo ello, no solo no es posible la aprobación de la moción presentada, en el sentido que no se justifican habitualmente los gastos, sino, que como se reiteró en informes anteriores, debería procederse a la suspensión de los pagos a los grupos que no la han aportado.

“ SEGUNDO.- La presentada por ese Grupo Municipal, además de carecer de firma, “logo”, membrete, etc. Y en cuanto a su contenido, no hace referencia al motivo del gasto, así se aportan solo fotocopias de justificantes, como tiques de aparcamiento en zona regulada de Arganda o Madrid, gastos por asistencia a jornadas de a la Fundación Progreso y Democracia, sin firma ni sello, y entidad que pudiera depender de la misma agrupación política, adquisición de equipos informáticos,...

“ Esta Intervención entiende que no puede darse como justificada correctamente, de conformidad a los acuerdos municipales.

“ TERCERO.- Además figuran entre las copias presentadas, resguardos de ingreso, con identificación numérica de cuentas corrientes y beneficiarios, así como facturas con datos de proveedores, protegidos por la Ley de protección de datos.

“ La publicación de asuntos de competencia municipal en la web municipal, puede mejorar el acceso a los ciudadanos mediante la utilización de esas tecnologías, como la aprobación de ordenanzas, presupuesto, ...etc, así como a través de firma electrónica que permita el acceso al ciudadano, (entre otras, Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos)

“ Distinto es cuando el asunto tratado pueda afectar a derechos subjetivos de particulares, y en este caso especialmente protegidos por la norma, como lo son la identificación de cuentas corrientes con resguardos bancarios, etc.,debiendo en este caso conjugarse los derechos que protege la normativa sobre protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y normas de desarrollo), con la “loable” intención del grupo municipal autor de la moción de cumplir con el principio de transparencia administrativa.

“ Por todo lo expuesto en este informe, no se encuentran debidamente justificados los presentados por este grupo municipal, de conformidad a la regulación y procedimientos de este Ayuntamiento, por las cantidades concedidas al grupo municipal que presenta la moción.

“ Las mencionadas aportaciones, deben dedicarse a las finalidades señaladas en el Art. 73.3 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y en igual sentido el Protocolo de Funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales, aprobado para esta Corporación, ajustándose en forma y condiciones a lo señalado en el mismo.

“ Por todo ello, por lo que, esta intervención, hace advertencia del motivo suficiente y bastante para la suspensión del pago de las subvenciones anuales, habiendo de subsanar en todo caso, la presentada por el Grupo Municipal de UPyD, presentada sin firma, fecha, ni ningún tipo de identificación, sin perjuicio de entrar en la consideración de los justificantes presentados.

“ Por tanto, a juicio de quien suscribe, no es posible, legalmente, la aprobación de la moción presentada objeto de este informe.

“ No obstante, el Pleno adoptará el acuerdo que estime más oportuno.””

El Sr. Alcalde-Presidente pide al grupo UPyD que manifieste su decisión de dejar la moción encima de la mesa para estudiar o la decisión que crea oportuno.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que primero quiere aclarar que la Moción se refiere a hacer la publicación desde el año 2011, que es cuando su grupo se incorpora al Ayuntamiento y es donde se comprometen como ciudadanas a hacer públicos esos gastos, de años atrás no han dicho nada. Aceptan dejar encima de la mesa la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que para poder dar a publicar los gastos del 2011 tienen que estar justificados los gastos anteriores de los grupos políticos que estaban en la Corporación, Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Socialista.

Este asunto queda sobre la mesa.

ASUNTOS URGENTES.-

Antes de pasar a tratar los asuntos urgentes, se hace un receso en la sesión para que todos los grupos puedan leer los asuntos urgentes de los otros grupos durante veinte minutos, transcurrido dicho tiempo se reanuda la sesión.

ASUNTO URGENTE PRIMERO.- PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL.-

En primer lugar interviene el Sr. Daganzo García, Concejel Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, justificando la urgencia diciendo que se debe a que el pasado día 24 se convocó el Consejo de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento y en esa convocatoria se presentó la modificación de la estructura de la composición de los miembros de

dicho Consejo; puesto que necesita su aval reglamentario, su aval legal que está residenciado en este Pleno, inician hoy la tramitación de esa aprobación legislativa para poner cuanto antes el Consejo a trabajar para su fin que son los problemas económicos de la ciudad.

Sometida a votación la urgencia de este asunto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veintitrés Concejales/as presentes (ausente Sr. Asenjo Grande y Sra. Amieba Campos), **aprobar** la urgencia del asunto.

Tras lo cual, el Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, Sr. Daganzo García, lee literalmente la propuesta.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez Pérez, interviene diciendo que su Grupo está en disconformidad con el cambio del punto 3.3., puesto que según pudieron ver en el mismo Consejo, no estaba muy claro que ESTEMAD perteneciera a su vez a CEIM que era lo que proponían los representantes de Comisiones Obreras y U.G.T. para poder firmar el pacto; pide que no se designe a ESTEMAD sino que se ponga como miembro a una Asociación de Empresarios y después se incluye a ESTEMAD si ésta se incorpora primero a CEIM, no quedó claro.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene manifestando que su Grupo se va a abstener; aprobando la urgencia ha quedado claro que a ellos les parece que es urgente que el Consejo se desarrolle y funcione, precisamente es lo que reivindican desde el inicio de esta legislatura y en su escrito de hace diez días; creen que se ha manipulado o malinterpretado sus palabras en la intervención anterior, no tienen ningún interés de retrasar nada, pero sí de que se hagan las cosas bien; estos estatutos se tenían que haber traído por un procedimiento ordinario, con trámite de comisión informativa y todos hubieran podido venir con propuestas más elaboradas a este Plenario, es lo que dice la Ley de Bases y la normativa aplicable, ha habido diez meses de legislatura para ello, hoy con su abstención permitirán la aprobación provisional de estatutos y en el periodo de alegaciones los estudiarán y dirán lo que crean oportuno.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Asenjo Grande), y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos), y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Modificar el artículo 3. Composición de los Estatutos del Consejo Local, en sus apartados 3.1 y 3.3. que queda redactado de la siguiente manera:

Donde dice: 3.1. el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Arganda del Rey estará compuesto por un presidente y por ocho miembros.

Debe decir: 3.1. el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Arganda del Rey estará compuesto por un presidente y por once miembros.

El punto 3.2. queda redactado de la misma manera.

3.2. El presidente del Consejo Local será el Alcalde de Arganda del Rey.

Donde dice: 3.3. los otros ocho miembros serán nombrados por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey de la siguiente forma:

- Cuatro a propuesta de la Administración del Ayuntamiento de Arganda del Rey.
- Uno a propuesta de la Unión Comarcal de Arganda de CC.OO.
- Uno a propuesta de U.G.T.
- Dos a propuesta de la Asociación de Empresarios de Arganda ASEARCO.

Debe decir: 3.3. los otros ocho miembros serán nombrados por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey de la siguiente forma:

-Siete a propuesta de la Administración del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

- Uno a propuesta de la Unión Comarcal de Arganda de CC.OO.
- Uno a propuesta de U.G.T.
- Uno a propuesta de la Asociación de Empresarios de Arganda del Rey (ASEARCO).
- Uno a propuesta de la Asociación de Empresarios del Este de

Madrid (ESTEMAD).

A su vez se designará un suplente por cada uno de los miembros titulares del Consejo.

Segundo.- Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consejo Local y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ASUNTO URGENTE SEGUNDO.- MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE E IZQUIERDA UNIDA CONTRA EL CIERRE DEL GRADO MEDIO DE ENSEÑANZAS MUSICALES DEL CONSERVATORIO DE ARGANDA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN ECONÓMICO DE VIABILIDAD DEL MISMO.-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que el Sr. Canto es un caballero como todos saben, va a ser muy breve porque cree que no hace falta justificar que este Pleno tiene que debatir cuanto antes la situación y las decisiones que ha adoptado unilateralmente el Equipo de Gobierno sobre el Conservatorio Municipal, es lo que les ha llevado presentar esta moción urgente conjuntamente con Izquierda Unida, cree que si no hay sensibilidad para votar a favor de su debate ahora poco puede decir para convencer en ese sentido.

Sometida a votación la urgencia de este asunto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veintitrés Concejales/as presentes (ausente Sr. Asenjo Grande y Sra. Amieba Campos), **aprobar** la urgencia de esta Moción.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, manifestando que la moción que se trae en este punto tiene una defensa clarísima que viene a rechazar una decisión unilateral sorpresiva del Equipo de Gobierno sobre el cierre del Conservatorio; su grupo cree profundamente en la democracia, en la fuerza de los votos y de la representatividad, pero no es menos cierto

que hay decisiones que ese número de votos no debe ser tenido en cuenta para tomarlas, sino que hay decisiones importantes para nuestra ciudad que deberían de ser cuanto menos, dialogadas, debatidas y consensuadas con no sólo con los grupos de la oposición que están aquí representados, sino también con los afectados en esa decisión que se vaya a tomar, en concreto con los usuarios del Conservatorio, alumnos y padres del mismo, así como con los ciudadanos que están usando la Escuela de Música, que serán, algunos de ellos, los futuros usuarios del Conservatorio; pero también, lo que es mucho más grave, debería haberse comunicado, informado, consensuado con el Consejo Escolar que tiene el propio Conservatorio. Estas decisiones a las que el Grupo Popular los tiene acostumbrados en los últimos meses, por ejemplo el caso de El Grillero que han visto hace unos días, les parece que son una práctica de rodillo que no es justificable en este municipio, deberían pensar que los votos no les dan la razón de todo lo que piensan, sino que les dan la representatividad para que hagan aquello que ustedes consideran oportuno, pero cuando hay una decisión que se ve claramente que es injustificada, arbitraria e injusta deberían de empezar a retomar las decisiones que han empezado a tener, y por lo tanto deberían empezar a dialogar con todos aquellos interesados; les parece grave que se menosprecie la opinión de los usuarios y de los alumnos, y también la discriminación que se ha intentado hacer con los alumnos de otras localidades, porque todos son alumnos del Conservatorio, ellos también deberían hacer algo y por lo tanto no entienden que no se hayan puesto al habla con otros municipios para que estos usuarios recibieran ayuda de sus propios municipios. Traen aquí un intento de demostrarles a ustedes, que son los que tienen la potestad de tomar esa decisión, la demostración de que otra política es posible, cerrar el Conservatorio no es la única decisión que se puede tomar. Traen una moción en la cual aportan unos datos económicos, porque uno de los argumentos que se dan para el cierre del Conservatorio es un dato economicista, hay una serie de números que en la moción aparecen, que desmontan la inviabilidad del proyecto del Conservatorio; pueden discutir los números igual que se pueden discutir todo tipo de números, es cierto, no es menos cierto que hay otras posibilidades además del cierre del Conservatorio, por eso deberían hablar y dialogar con todos los afectados en este problema, soluciones hay y se pueden discutir. Si hablan de números el grupo popular les argumenta que son unas competencias impropias; cuidado

con lo que se está diciendo, competencias impropias señoras y señores del Partido Popular son algunas otras actividades que están realizando en el municipio y por lo tanto ¿qué es lo que les están diciendo? ¿que a partir de mañana se van a cerrar las escuelas infantiles municipales o los servicios sociales?; una de dos: o al PP lo asustan con este argumento y se alarma terriblemente porque van a dejar a Arganda como un solar, o lo que creen es que se trata de un pretexto injustificado que tienen que utilizar para cerrar el Conservatorio; desconocen las motivaciones reales porque no se creen esa versión. Piden que se reúnan con los grupos de la oposición y con los afectados para buscar otra solución, hay otros conservatorios en la red de la Comunidad de Madrid que no se cierran; lo que se temen es que el PP ha pensado privatizar todo el servicio, tanto Escuela de Música como el Conservatorio, y los interesados en la adjudicación han dicho que no se quedan con el Conservatorio, y deciden cerrarlo directamente. Pero no se puede hacer un drama tan terrible como es el cierre del Conservatorio, no es un drama exclusivamente de los usuarios del Conservatorio, es un drama cultural para la población, el Conservatorio es un hito cultural en la Comunidad de Madrid, para una decisión de tanto calado deberían de ser mucho más humildes de lo que son habitualmente, ser bastante más observadores de lo que pasa en la población, estos días han recogido más de mil firmas y acaban de entrar no sabe cuántas solicitudes de que no se cierre el Conservatorio. En la Moción se pide que se pongan todos a trabajar, busquen soluciones que las hay, déjense la prepotencia de los votos que entiende que es muy fácil llevarse por ella, y pónganse de verdad a trabajar que es para lo que a ustedes, sobre todo, les han elegido los ciudadanos y ciudadanas de nuestra localidad.

A continuación la Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que en primer lugar agradece la presencia en el Pleno de hoy de alumnos, alumnas, familiares y vecinos de nuestra ciudad preocupados y solidarios con el problema y la frustración e impotencia que ahora mismo sienten los jóvenes de Arganda que están estudiando música en el Conservatorio, quiere dar las gracias también al Secretario de Cultura de la Ejecutiva Regional del PSOE, Pablo Nieto, que ha decidido también acompañarles en el Pleno de hoy para hacer patente el apoyo que desde su partido se hace a cualquier actividad cultural y, sobre todo, para evitar el atropello de que

los recortes y ajustes los tengan que pagar la cultura en nuestro país y en nuestra comunidad, en este caso en la ciudad de Arganda. La moción conjunta que presentaron el lunes contiene una propuesta de ajuste que no es coherente con los datos sobre los gastos reales del Conservatorio que el equipo de gobierno les ha entregado ayer por la tarde, pero es que no se creen los datos que les han entregado y va a explicar por qué; primero se les presenta el presupuesto para 2012, no la ejecución presupuestaria de 2011 que es lo de verdad gastado, nadie que visite el Conservatorio, nadie que sea usuario del Conservatorio o familiar de usuario se cree que en 2011 se haya gastado cien mil euros en mantenimientos del Conservatorio, no se lo cree nadie, preséntenles el gasto ejecutado en 2011, el gasto real, no quieren una hoja sin firmas que mañana puede venir otro y decir lo contrario; existen libros contables que deben reflejar ese gasto, si no seguirán diciendo que no se creen estas cifras que les ponen aquí, las cuales, además, si las estudian, resulta lo único que consiguen es que el Conservatorio cuesta más dinero porque dicen que los gastos han sido en Personal: andan comprometiéndose en que no va a haber despidos, así que seguirán gastando lo mismo; Vigilancia: el centro sigue abierto, seguirán gastando igual; Limpieza: tres cuartas de lo mismo; Electricidad: como no les digan que vayan los alumnos con linternas, seguirán gastando en electricidad del edificio, Conservatorio o solo Escuela de Música; Gasóleo: la calefacción, que también tienen ustedes queja, suponen que el edificio habrá que seguirle manteniendo; lo mismo dirían del Ascensor; los convenios con asociaciones musicales, en la reunión del viernes cuando el Concejal dio la noticia, escuchó decir que se va a seguir manteniendo la Banda y la Orquesta, tampoco va a suponer eliminar el Conservatorio reducir ni un gasto y en cambio van a perder los ochenta mil euros de ingreso de alumnos del Conservatorio. Hay otra cuestión para estar seguros de que ustedes dicen la verdad en cuanto a los costes del Conservatorio, o no dicen la verdad o están tardando en irse a su casa, hay academias privadas pero con estudios homologados y reconocidos, es decir, las personas que estudian ahí son estudios oficiales que cumplen los mismos requisitos, son actividades privadas ¿saben ustedes lo que paga un alumno al mes en esas academias?, 340 euros mensuales, más 80 de matrícula, quiere decir que con 3.140 euros anuales esas academias dan lo mismo que ellos y además crea un beneficio para la academia; expliquen cómo puede ser que gasten el triple de lo que

cuesta, no lo pueden entender y ustedes con sus cuentas generan más dudas todavía. Hablan luego de que era una cuestión de competencias impropias y de duplicidad, lo de duplicidades no lo dice usted, sino el pasado mes de Junio, en el discurso de investidura, la Presidenta de nuestra Comunidad, presidenta también de su partido en Madrid, la Sra. Aguirre, dijo que era un problema que existía, que había muchos ayuntamientos ejerciendo competencias impropias y que había cosas duplicadas entre ayuntamientos, comunidad y ministerio; la oferta de ella fue crear una comisión especial de estudio en la Asamblea de Madrid en la que se ha escuchado a muchos alcaldes, a la Federación Española de Municipios y que se comprometieron a hacer un dictamen diciendo qué cuestiones había que eliminar y quien se iba a hacer cargo de los servicios duplicados, por ejemplo, podían ser consorcios o podía ser que la Comunidad se quedara con las competencias que ejercen los ayuntamientos sin ser suyas; este podría ser el caso de nuestro Conservatorio que es una competencia de la Comunidad de Madrid que nunca ha puesto un duro en él ¿por qué tienen esta prisa?, si el informe de la Comisión Especial de duplicidades y competencias impropias es inminente, si a lo mejor ahí la Comunidad de Madrid les da alguna salida o algún compromiso ¿por qué el Ayuntamiento de Arganda se adelanta a decidir sobre las competencias impropias y cierra el Conservatorio?, ¿qué va a ser lo siguiente?, ¿el Centro de Día de Mayores? a lo mejor eso explica que el nuevo esté terminado y no se trasladen allí; muchas actividades que se hacen en el Pilar Miró son impropias, a lo mejor también esto explica por qué los profesores de baile tienen sistemáticamente problemas para cobrar; competencia impropia es patrocinar festivales como Rock in Rio ¿esta competencia impropia la dejan?, ¿van a decirle ahora al señor promotor que este año les tiene que pagar la tasa correspondiente a doscientos mil metros de suelo público de cinco días?, ¿va a pagarlo?, a lo mejor eso daba para el Conservatorio durante unos años, hay muchas competencias impropias ¿qué piensan ustedes hacer?, ¿van a esperar al dictamen?, aquí son la república independiente de Arganda, ¿van a evitar no tener el apoyo de la Comunidad de Madrid suponiendo que en el dictamen hubiera alguno?; si los vecinos se ven afectados que se aguanten, no les va a volver a contar lo de los chicos y familias que llevan 6, 8, 10 años estudiando música y el esfuerzo que eso supone, si han tomado esa decisión es tontería intentar que sean sensibles a ese problema. Hay otra cuestión

más, dudan no solo de las cuentas también de los compromisos del PP respecto a los alumnos diciendo que todos los alumnos que están cursando enseñanza de grado medio, los setenta y tantos más los que aprueben el acceso, van a tener plaza en los conservatorios de la red pública de la Comunidad de Madrid, a eso se han comprometido ustedes solos, sin que la Comunidad lo sepa, ¿o sí lo sabe?, no sobran precisamente plazas en los conservatorios de la red pública de la Comunidad de Madrid, ¿la Consejera Figar ha ampliado en 80 plazas la oferta este año en otros conservatorios para que entren nuestros chicos?, si ha ampliado en 80 plazas que cuestan dinero ¿por qué no han conseguido que les den ese dinero aquí en forma de subvención para que los chicos no tengan que moverse?; si no ha dado dinero la Comunidad de Madrid para el Conservatorio de aquí no se lo pueden haber sacado para que aumente 80 plazas en otros conservatorios; están queriendo engañar a los padres y a los alumnos, están queriendo por las prisas del plazo de matriculación que se desmovilicen, les han avisado ustedes después de haber acabado el plazo de matrícula para el acceso en otros conservatorios que terminó el 15 de Abril, eso es muy poca consideración y muy poca vergüenza. Pide que rectifiquen, no hay elecciones hasta de 3 años, eso es verdad, ustedes tienen más votos, hoy puede faltar el Sr. Asenjo y es igual, van a ganar lo mismo, pero quiere creer que de verdad el Partido Popular gobierna pensando en lo mejor para Arganda y eso es lo que ustedes quieren de verdad, rectifiquen, escuchen a los usuarios y a los vecinos, escuchen a la oposición, van juntos buscando medidas de ahorro que sean justas para los vecinos de esta ciudad.

A continuación la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que su Grupo quiere hablar sobre la moción que presentan los grupos Socialista e Izquierda Unida, la votarán a favor, quieren saber si pueden también obtener una cuenta de los gastos especificados que se han pasado al grupo socialista, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente dice que sin ningún problema tendrá las cuentas que se les comunicó ayer al partido Socialista.

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, interviene manifestando que esta decisión

que han tenido que tomar es la más desagradable que ha tenido que tomar en todos los años que lleva trabajando como concejal y para el pueblo de Arganda del Rey, no ha sido nada agradable tanto por el servicio que daban, han estado apoyando desde e 2003 que entra el Partido Popular en el gobierno y su apoyo ha sido claro y conciso, lo que pasa es que algunas veces te sientes acorralado por normativas. Ustedes están tratando de decir, igual que ha leído en la moción, que no ha habido ninguna voluntad por parte del Equipo de Gobierno de tratar de solucionar el problema, y puedo asegurar que hemos luchado hasta el final, hasta el último momento, si ven los presupuestos no estaba eliminado de la partida el Conservatorio ni las enseñanzas musicales es una cosa que le gusta que quede claro, en ningún momento las enseñanzas musicales van a desaparecer, desaparecería nada más el grado medio, no son problemas falsos como la oposición quiere argumentar, en absoluto, son problemas reales y muchas veces tienes que verte en la toma de decisiones. Han decidido y han visto razonable apostar por la Escuela de Música y Danza de Arganda del Rey, saben que es un programa más flexible, permite una mayor participación activa en la música de la ciudadanía, por eso el Ayuntamiento y ellos como equipo de gobierno y él como Concejal de Cultura han tenido que decidir porque, como bien se ha dicho antes, es una duplicidad, la competencia de los conservatorios de grado medio son de la Comunidad de Madrid, siempre que han intentado solucionar el problema del conservatorio en las conversaciones que han mantenido con la Comunidad de Madrid se han topado con el mismo muro de la competencia, por ello se han visto obligados a tomar esta decisión; no es un servicio básico y han comprendido que la formación musical en Arganda se mantendría, como saben los vecinos y vecinas de Arganda, sobre todo los alumnos y alumnas a los que se les ha ocasionado un perjuicio, se han comprometido con ellos, no podía ser de otra manera como ciudadanos de Arganda, a ayudarles en transporte, quieren abrir una línea de ayuda para ello, quieren abrir una línea de ayuda también para su matrícula. También es cierto que el Grupo Popular ha mantenido conversaciones con la Comunidad de Madrid para que todos aquellos que quieran seguir cursando el grado medio lo pueda seguir haciendo, se está siguiendo un proceso, en este momento son 36 personas que se han presentado y para ellos habrá plaza, lo que es cierto es que, a lo mejor es por lo que se ha generado más alarma, es que los padres han decidido llamar por su

cuenta y no les han dado una respuesta satisfactoria, el proceso se está siguiendo de traslado de expedientes. Sobre la moción, en ella hay datos que no se ajustan nada a la realidad, contiene un cálculo del IVA un tanto extraño, un poco exagerado, habla de un beneficio que no existe y también habla de una aportación que se hace a Rock in Rio, eso no es así, Rock in Rio hace una aportación social y es esta empresa la que tiene que decir dónde hacerla no será este Ayuntamiento quien le diga dónde tiene que hacer su aportación social. Lo que sí quiere que quede claro porque es fundamental, sobre todo que sepan que no ha sido una situación nada agradable ni una decisión sencilla para este Ayuntamiento, ha sido muy compleja, quiere que recuerden que tienen una competencia impropia y es lo que les acorrala con esta decisión, se han visto obligados a tomar esa decisión, sobre todo quiere que sepa todo el mundo que hasta el último momento han tratado de salvar la situación del Conservatorio.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo al Sr. Díaz que la intervención le produce profunda tristeza por varias razones, la fundamental es que el Sr. Díaz está diciendo a todos los que están en este Plenario tanto vecinos, usuarios, concejales de la Corporación con su argumento lo que está diciendo es que la decisión está tomada, está diciendo continuamente: “que esa decisión que han tomado”; decía en la primera intervención que deberían ser ustedes más humildes y poner en cuestión las cosas que no les cuentan y por qué llegan a la conclusión de cerrar el Conservatorio, no se cree lo que están diciendo, no cree que sea la motivación por la que ustedes cierran el Conservatorio; y ustedes son representantes del pueblo igual que nosotros y deben dar explicaciones, todas las que se les pidan por la ciudadanía, ni tan siquiera estoy diciendo que dé las explicaciones que yo, como Portavoz de Izquierda Unida, estoy pidiendo; estoy diciendo que usted es responsable y tiene la obligación ética, jurídica y moral de dar las explicaciones que los ciudadanos le exijan; por eso le dice que es muy triste que usted dé por zanjada la discusión y no abra la puerta del diálogo que es la que están exigiendo los grupos de la oposición y también desde los ciudadanos; no va a entrar en disquisiciones porque es una tontería si Rock in Rio pone o no pone, o si es una empresa privada o no lo es, decir que Rock in Rio celebra el evento en Arganda no se le puede indicar dónde van los fondos sociales

que ellos destinan en cada evento, le parece arbitrario porque todos saben, los que están aquí en esta parte del Plenario, el poder que tiene el ayuntamiento para determinar ciertas cuestiones, entre ellas esa, no va a entrar en que si se equivocan o no se equivocan en el IVA, y en no se sabe qué beneficio industrial, lo decía desde el principio, la moción que traen son unas cuentas más de lo que podía pasar y se podría llegar a solucionar, si quiere la tiran a la basura, el poco o mucho esfuerzo que ha requerido hacer un cálculo lo tiran a la basura y se ponen a hacer otros números, le da igual, la moción lo que pretende es que el Concejal y todos los concejales del Partido Popular sean más humildes y no den por finalizado ni por zanjada esa decisión, es lo que pretende esta moción; le parece muy grave primero, que confundan las duplicidades con las competencias impropias; no existe una duplicidad en este municipio con el Conservatorio, no es verdad, no existe duplicidades en las enseñanzas musicales en este municipio, lo que existe en todo caso serían las competencias impropias, no mezclen las dos cosas, sabe que es muy demagógico hablar de las duplicidades que está muy en boga y muy de moda sobre todo en la boca de los representantes del Partido Popular, pero aquí no se duplica el servicio, aquí la Comunidad o el Estado no da el mismo servicio que da el Ayuntamiento, aquí solo lo da el Ayuntamiento; podríamos discutir y entrar a valorar qué pasa con las competencias impropias; usted dice a todos: la cultura no es un servicio básico, efectivamente, no es un servicio básico, es un servicio esencial para la población de este municipio, no sólo para los afectados sino para todos aquellos que se sienten orgullosos de un servicio que es la cultura de nuestro municipio, por lo tanto cree que debería retomarlos, se lo vuelve a solicitar porque espera y desea que los usuarios del Conservatorio, los vecinos de este municipio y los grupos de la oposición no les dejen que esto sea una decisión definitiva.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice al Sr. Díaz que no duda que no haya sido el trámite más desagradable en el que se ha visto en estos años, le cree y supone que lo esté pasando mal, el problema no es con ellos, ni con los padres ni con los alumnos, tendrá que reclamar a sus compañeros o equipo que no le hayan informado bien, está usted dando la cara sin todos los datos, se le ha dicho que no ha habido voluntad de hacer nada, y por su parte lo creen pero es que no le han informado de todos los elementos y datos

que tenían que haberle informado. Ha sido cuidadoso y ha dicho que las enseñanzas musicales no van a desaparecer de Arganda, pero ¿van a seguir siendo gestionadas por el Ayuntamiento o por la sociedad de fomento puramente municipal? o ¿se van a encontrar una academia o una empresa, a lo mejor de vigilancia como pasan esas cosas tan raras ahora en esta Comunidad, gestionando las enseñanzas musicales en Arganda?, ¿se comprometen ustedes a que va a seguir siendo público municipal, con la calidad que reivindican los padres del actual Conservatorio y Escuela de Música o les van a poner en manos de una academia o de una empresa privada?, si ahora las empresas de vigilancia llevan escuelas infantiles, aquí todos valen para todo, pueden encontrar gestionando una escuela de Arganda a una empresa de cualquier tipo, alguna constructora o algún señor de la hostelería, duplicidades se lo acaba de explicar muy bien el Sr. Canto, es que además no solo no es duplicidad, es un ejercicio de una competencia impropia efectivamente y usted no le contesta, posiblemente no lo sepa, que más incompetencias impropias va a sacudirse este Ayuntamiento, anda que si le toca hacer unos meses dar la cara por la escuela infantil o por el Pilar Miró, tienen ustedes decidido qué competencias impropias van a quitar o van a ir improvisando porque hay muchas más, y muchas más caras que el propio Conservatorio, entre otras, se lo va a volver a explicar, la de patrocinar macrofestivales de música, no solo como ha dicho el Sr. Canto es que el Ayuntamiento claro que le puede decir al promotor del concierto de Rock in Rio donde quiere la aportación, el convenio lo firman ustedes, pero no solo eso, ese señor hace el festival en doscientos mil metros de suelo público, pregunte usted a cualquier hostelero de Arganda cuánto paga por ocupar tres metros cuadrados de suelo público con una mesa y cuatro sillas en verano, o a cualquier vecino cuánto paga por utilizar seis metros con un vado, o al señor que quiere poner una máquina expendedora en la calle, por medio metro cuadrado; este señor no paga ni un euro por doscientos mil metros, al revés, nos cuesta mucho dinero la instalación, nunca en sus tres ediciones hemos conseguido que nos digan cuánto cuesta Rock in Rio al Ayuntamiento; nos hemos tenido que enterar en las cuentas de Fomento con las obras a medio ejecutar y por el sumario Gürtell; ustedes siempre han dicho que no cuesta nada, mentían y mienten, aprovechen este año y pongan a este señor la tasa, el precio público por uso de doscientos mil metros de este Ayuntamiento; lo vuelve a decir, organizar y subvencionar

macrofestivales no es un competencia de un Ayuntamiento, en eso están todos de acuerdo, desde su Grupo Municipal y cree que toda la oposición, no pinta nada el Ayuntamiento, esto se lo pueden sacudir, este año no le pueden eximir el precio público o de la tasa. Dice el Sr. Díaz, sobre la competencia, por qué se adelantan, vuelve a recordar el tema de la Comisión de la Asamblea de Madrid de las duplicidades y de las competencias impropias, hay un compromiso de dictamen y de la Presidenta de la Comunidad de dar solución. Del mismo modo digo que le parece trapacero que diga que hay 36 alumnos que se han decidido a buscar la vida y tienen plaza segura y el resto como no se han unido no, oiga no, tienen solicitado el traslado, ninguno de los casi 80 alumnos tiene plaza asegurada, si la tuvieran no va a echar un conservatorio de Arturo Soria a un alumno de un curso que no tenga plaza para que entre el nuestro; o amplía plaza y le cuesta dinero a la Comunidad de Madrid esa ampliación o el nuestro se queda en la calle, si ustedes han conseguido ese dinero de la Comunidad, insiste, sigan negociando para mantener el Conservatorio de aquí; sobre la cuestión económica se ha ido el Sr. Díaz al tema de la propuesta, que ya he dicho que hemos decaído, lo que me parece preocupante es la exposición económica que he hecho, no sé si le ha hecho pensar: una academia con estudios oficiales y beneficio para un privado, es puramente privada, cuesta la plaza al año 3.500 euros incluido el beneficio, y que el Sr. Díaz diga que aquí cuesta 10.000, ¿no es mejor revisar eso antes de cerrar?; hagan ustedes un poco de autocrítica, ¿cómo puede ser que cueste más de tres veces?, nadie somos perfectos, no puede ser que les esté costando 10.000, y si es verdad puede costar el 30%, porque qué menos que 500 euros por alumno para una academia, puede costar 3000 euros año, no pueden ese esfuerzo, no pueden revisar bien esas cuentas y decir es que todo esto es superfluo y el coste real son 3000 y no 10.000 ¿por qué se niegan a esa vía?, es un dato confirmado con algunos alumnos, se confirma preguntando, tan fácil como coger las páginas amarillas y llamar y preguntar, no son ustedes capaces de hacer la autocrítica que a veces todos tienen que hacer. Creo que lo que ha dicho el Sr. Díaz era sincero, por supuesto que sabe y le consta que lo está pasando mal, cree que la lealtad al partido de cada uno, y a la organización, tiene un límite y es el límite de la honestidad con uno mismo, si se fuerza más allá de los propios principios alguna decisión hay que tomar, a lo mejor la de marcharse a casa, cuando tus principios y honestidad choca con lo que el

partido te pide hay que tomar decisiones, quiere plantear no sabe si es conjunta o al portavoz de IU les parecerá bien, puesto que se ha quedado desfasado con las cuentas, plantea una autoenmienda a la moción, cambiando el “resolutivo”, por eso el beneficio industrial, por el siguiente: “El Pleno del Ayuntamiento de Arganda acuerda la continuidad de las enseñanzas musicales en el Conservatorio de Arganda y buscará por consenso de toda la Corporación y con alumnos y padres cómo mejorar la gestión para reducir los gastos”.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que antes de pasar a la votación quiere manifestar algo sobre la decisión que ha tomado el Equipo de Gobierno del cierre del grado medio de enseñanzas musicales en Arganda del Rey, que han tenido que tomar lamentándolo mucho. El Conservatorio se pone a funcionar en la legislatura 2002/2003, en el año 2007 yo soy Concejala de Cultura y Educación; entre el año 2003 y 2005 acompaña a la Concejala de entonces a la Consejería de Educación, quien tiene las competencias del Conservatorio del Grado Medio de este Ayuntamiento, se les dice que había un compromiso, según la anterior Corporación y la dirección del Centro, en que fuera asumido por la Comunidad de Madrid las competencias que tiene que asumir; en aquella fecha la Comunidad de Madrid dice que no hay una autorización expresa para montar un Conservatorio de Grado Medio en Arganda del Rey, dicen que ellos no han participado en el montaje de ese Conservatorio y por lo tanto, que no iban a asumir un Conservatorio en el cual no habían participado en su estructura. En el año 2006 yo soy Concejala de Cultura y Educación y reitero en este caso la petición a la Consejera D^a Lucía Figar de que el Conservatorio de Música fuera asumido por la Comunidad de Madrid ya que es de su competencia; respuesta la misma: que ellos no han autorizado la creación de un Conservatorio de Música ni han participado en su estructura, de hecho los 52 profesores de música no son funcionarios de la CAM, son trabajadores contratados por la empresa pública del Ayuntamiento de Arganda del Rey; por lo tanto, fundamental, competencia impropia de este Ayuntamiento que sí ha intentado resolver durante estos años este problema; problema que el día 23 de Abril el Secretario de Estado del Gobierno de la Nación dijo, lo reitero, que se procedería a la remodelación del mapa territorial y la reordenación de las competencias impropias de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Nosotros en el mes de Diciembre,

adelantándonos al plan de ajuste que el gobierno ha solicitado con posterioridad a todos los ayuntamientos, presentamos un plan de medidas en el cual no aparecía el cierre del Conservatorio de Grado Medio de Enseñanzas Musicales, por lo tanto no era intención de este Equipo de Gobierno entrar en esa polémica que, como comprenderán, no es agradable ni grata, yo no soy Alcalde ni vecino de este Ayuntamiento para que me abucheen, me insulten, me descalifiquen y me desacrediten en público; no lo soy porque soy una persona como el resto de los demás compañeros, ni tengo que recibir golpes desafortunados por debajo de las piernas, como ocurrió ayer en el centro Montserrat Caballé, no lo soy ni estoy para sufrir, ni el resto de sus compañeros ni los invitados, no creo que se le trate a un invitado del Partido Socialista de Madrid como se les trató ayer a los directores generales que acudieron a Arganda del Rey. Reitero que es una competencia impropia de este Ayuntamiento y que en ningún caso lo puso en su plan de medidas; motivo del segundo plan de medidas de ajuste de los ayuntamientos exigidos por el Gobierno de la Nación, esto es muy sencillo por desgracia. Reiterar que las competencias de Escuela Infantil y de Centro de Día es mentira que también sean competencias impropias, están subvencionadas por la Comunidad de Madrid, ambas, quiere decir que la Comunidad de Madrid asume esas competencias como propias y nos pagan los gastos de esos servicios que presta el Ayuntamiento. Con respecto a la competencia impropia de la celebración de eventos y de no cobrar: reitero que las cosas se tienen que decir y decir sin demagogia y sobre todo no decir a la cara a la gente que uno está mintiendo porque luego algunos se encuentran con demandas o procedimientos judiciales en los juzgados por injurias y calumnias. El suelo, para los señores que están aquí presentes, creo que lo saben pero reitero, el suelo es de Arpegio, no es suelo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, autoriza Arpegio y autoriza a la celebración del evento; este Ayuntamiento cobra las tasas y la licencia de actividad, Sra. Moreno, un año tras de otro y no es suelo municipal, por lo tanto no mienta usted. Respecto al tema, al desagradable tema, reitero que no es una cuestión de ajustes económicos, a pesar de lo que diga la proposición que no quiero desacreditar pero las cosas serias y no para salir del paso; le parece fenomenal la rectificación de números que ha hecho la Sra. Moreno que no son los números que son porque no dejan de ser, no sabe lo que quiere decir, pero desde luego aquí se traen todos los años en los

presupuestos generales y en las aprobaciones de las cuentas en el mes de Junio, ustedes han tenido oportunidad siempre de verlas. En referencia a la competencia impropia, claro que es doloroso, el Partido Popular durante diez años ha estado dando ese servicio entendiendo que era una demanda, la verdad es que no era importante en referencia a la Escuela de Música respecto a la gente que luego se traslada al Conservatorio, pero se mantuvo mientras se tuvo la oportunidad de mantenerlo; en el plan de ajustes nos determinan qué competencias propias e impropias hay que poner encima de la mesa porque esto es muy sencillo, si el gobierno entiende como competencia impropia que este ayuntamiento tiene la capacidad económica de poder pagar el importe que cuesta el Conservatorio de Grado Medio lo retira de las transferencias del Estado, significaría que al día de hoy este ayuntamiento de Arganda del Rey, motivado por lo que no se entiende en el caso del portavoz de IU, no sabe dónde vive, si vive en España, si vive en Arganda del Rey o si vive en la utopía, porque aquí no deben olvidar que están inmersos en una crisis provocada por un déficit importante que tienen las administraciones públicas y ese déficit hay que bajarlo, y solamente se baja si cada organismo o cada administración asuma su responsabilidad; en esta en concreto supondría el importe que dice de 672.000 euros que es muy sencillo, si el estado opina que este ayuntamiento tiene capacidad suficiente para pagar ese importe sin ser su competencia, con retirarlo de las transferencias del estado es suficiente, los ingresos han decaído, han ajustado presupuestos ingresos y gastos para no gastar más de lo que no se ingresa; qué supone al día de hoy, lo dice porque ya lo ha dicho, los ingresos de las transferencias del estado suponen la garantía del pago de los trabajadores de este ayuntamiento; esta decisión es difícil de acometer, claro que es muy difícil, la garantía de este ayuntamiento al cual representa, su máxima cabeza o expresión, tiene que garantizar en primer lugar, como se ha garantizado hasta ahora en este ayuntamiento, el salario de todos los trabajadores, premisa número 1 y el pago de la Seguridad Social, el pago de los impuestos; puede estar de acuerdo expresamente en la carta de los alumnos, pues claro que sí está de acuerdo, totalmente, íntegramente, pero evidentemente yo como responsable tengo que tomar una decisión o el equipo de gobierno en función de lo que concurre en las circunstancias en las que se encuentran, cuando ha habido se ha dado, cuando no lo hay, hay que ajustarse como todos y cada uno de ellos en nuestras casas, ni más ni

menos, situación desagradable toda; si la Comunidad de Madrid en esa comisión decide hacerse cargo del Conservatorio, sin problema, cosa que a día de hoy reitera no es el caso, no han tomado la decisión al libre albedrío, se reunió con un representante del Consejo Escolar hace más de dos meses, explicó esta situación, Sr. Canto, le explicó cuál es el problema que había y yo no quería ser reconocido por este municipio como el Alcalde que quitó el Conservatorio de Grado Medio en el municipio de Arganda del Rey, eso no le agrada, ha transferido y pasado el tiempo y motivado por las circunstancias a las cuales usted parece que no vive y está ajeno a ellas, hay que tomar decisiones que son desagradables, esas decisiones motiva el cierre del Grado Medio de Enseñanza Musical en Arganda del Rey, que no significa, lo dejo abierto, si la Comunidad de Madrid o el Estado de la Nación emite, al igual que hace con el Centro de Día, la Escuela Infantil u otra serie de servicios que están dando de carácter impropio, muchísimos, y pone la aportación necesaria suficiente para que nosotros al ayuntamiento de Arganda, no nos veamos perjudicados en el punto principal que pudo estudiar en empresariales que es lo de pagar el coste de personal, seguridad social e impuestos, sin lugar a dudas este ayuntamiento abrirá la puertas del Conservatorio de Grado Medio de Enseñanzas Musicales.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos), y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Asenjo Grande) **rechazar** la moción presentada conjuntamente por los Grupos Municipales PSOE e I.U., que literalmente dice:

“ Exposición de motivos:

“ El Ayuntamiento de Arganda, gobernado por el Partido Popular, encabezado por Pablo Rodríguez Sardinero, ha anunciado de forma intempestiva e inesperada a los alumnos, alumnas, padres y madres, la intención de cancelar el Grado Medio de enseñanzas musicales que se venía impartiendo en el Conservatorio de Arganda.

“ Además de cuestiones relacionadas con falsos problemas competenciales, se persigue, en palabras del concejal de Educación, Ocio y Cultura, el ahorro de 640.000€ de entre un presupuesto de alrededor de

2.000.000€ destinados a toda la enseñanza musical.

“ No ha habido ninguna voluntad por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Arganda de buscar ninguna solución alternativa para permitir que el Grado Medio siguiera impartándose en las instalaciones del Auditorio Montserrat Caballé.

“ Esta clausura de la enseñanza de Grado Medio musical en nuestro municipio, no sólo afecta a los alumnos y alumnas que lo vienen cursando en la actualidad, sino que además tiene repercusión en todos aquellos que están ahora siguiendo enseñanzas musicales elementales y que tendrían la intención futura de proseguir con sus estudios.

“ Los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, sensibles con la problemática planteada a los alumnos y alumnas del Conservatorio de Arganda y a sus padres y madres, manifiestan su más rotundo rechazo al cierre de las enseñanzas del Grado Medio.

“ Con el afán de buscar salidas diferentes al cierre y buscando un ahorro económico equivalente al esperado por el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda, ambos grupos políticos expresan una serie de medidas económicas para la reducción de gastos que permita la continuidad de las enseñanzas de Grado Medio musical en Arganda y que no supongan menoscabo alguno para ningún otro servicio o prestación del Ayuntamiento de Arganda.

“ Propuesta:

1. “ Ejecución de las siguientes medidas que redundarían en un ahorro total de 640.000€
 - a. “ Gestión directa por parte del Ayuntamiento de los servicios de enseñanza musical, encomendados en la actualidad a la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A (ESMAR), eliminando su intermediación, lo que conllevaría un ahorro de 100.000€ en gastos de gestión, 219.375€ en el IVA de las facturas que emite ESMAR a nombre del Ayuntamiento de Arganda y 170.625€ por el 14% del beneficio industrial marcado en los contratos-programa firmado entre el Ayuntamiento y la mencionada empresa.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sr. Sánchez García, diciendo que ellas sienten romper el clima que se estaba creando en torno al Conservatorio pero están en el turno de Ruegos y Preguntas y es que hay preguntas y ruegos que hay que hacer también, quiere hacer un ruego sobre el informe que les han dado en relación a la Moción presentada por su Grupo, quiere que se vuelva a redactar el informe y que se aclare bien los puntos a los que hace referencia UPyD, si bien es cierto que la documentación que ha manejado la Interventora no iba con membrete de UPyD y no estaba firmada por las componentes del Grupo Municipal ya se ha aclarado que se entregó como borrador esperando un ok para que ellas pudieran redactar una carta con membrete y que se pudiera firmar con posterioridad;

Siguiendo con el tema del Conservatorio, quiere hacer un ruego, Jorge: son 1.392 firmas las que se han traído hoy aquí más el apoyo de toda la oposición, más el apoyo de asociaciones del municipio y ruega se volviera a reunir el Concejal de Cultura con los alumnos del Conservatorio y con sus padres para que les aclarase, por ejemplo, por qué los alumnos este lunes inmediatamente siguiente al viernes se les comunicó la noticia, han llamado a conservatorios a matricularse y seguir las instrucciones que se les dio desde la Concejalía se han encontrado con que los conservatorios, de hecho puede hablar por el de Arturo Soria y Villaverde, en el primero no tenían idea de lo que se les venía encima, el de Villaverde fue la directora la que dijo que aparte de que no tenían constancia de lo que se iba a hacer, se mostró bastante sorprendida porque no cree que tenga un plazo para la nueva demanda, además no tienen recursos económicos si tuvieran que volver a contratar profesores para que se pudieran impartir clases para la demanda de chicos que quisieran entrar allí, ruega que se vuelva a reunir con padres, afectados, niños, y les aclare bien cómo tienen que hacer este tipo de cosas porque los chavales están perdidos y los conservatorios están poniendo a su disposición porque dicen que no tienen nada. Además quisiera saber, ya lo han preguntado sus compañeros, quiere que se informe en esa reunión de por qué se cierra realmente el Conservatorio y por qué se maquilla la decisión, diciendo que económicamente inicialmente y ahora diciendo que es una cuestión competencial, económicamente ha quedado claro que no es lo más importante, competencial ha aclarado la Portavoz del

PSOE es un poco iluso adelantarse a una decisión que va a tomar la comisión de la Asamblea de Madrid, no lo entienden; también se les podría aclarar por qué todo esto se ha hecho a espaldas de unos profesores y de otros no, se sabe que había profesores que sabían lo que estaba pasando y otros no sabían nada; otra pregunta es: por qué se le ha comunicado a los profesores 5 días después que a los padres y a los alumnos; los alumnos del Conservatorio les han pedido a la oposición que hagan una serie de preguntas, se las han repartido como buenos compañeros, va a leer las cuatro primeras:

¿Cómo piensan reubicar a todo el mundo del alumnado del Conservatorio si muchos de los conservatorios ofertados aún no saben la noticia?, ¿por qué no se avisó al profesorado del Conservatorio antes de comunicar el aviso a padres y alumnos?, ¿por qué esta disgregación entre empadronados y no empadronados?, ¿por qué alumnos no empadronados no se les ha comentado nada acerca de una subvención por parte del Ayuntamiento?, ¿es que a ellos no se les va a dar ninguna ayuda?, ¿por qué esta discriminación?. Quiere añadir que también a los no empadronados ni siquiera les ha hablado el Sr. Concejal, les habló el Director del Conservatorio y también se sienten un poco rechazados porque no se dirigió el Concejal a ellos; en cuanto a las subvenciones, ¿durante cuánto tiempo se piensa dar el abono de todo un año?, ¿realmente se hará eso además de pagar la matrícula de cada alumno reubicado?.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que lo primero ruega a la Secretaria que le facilite al Sr. Alcalde sus datos domiciliarios para que sepa dónde vive, sabe perfectamente que vive en Arganda; una pregunta al Sr. Alcalde, el Presidente de la Junta de Personal Docente de Comisiones Obreras le ha solicitado hace ya tiempo una reunión para hablar temas muy importantes que tienen que ver con la vida educativa de nuestra localidad, le comunican hace unas semanas que sigue sin recibir no solamente la cita ni tan siquiera el Alcalde se ha puesto en contacto con ellos, ruega por favor que atienda y dé cita a la Junta de Personal Docente de la Comunidad de Madrid que hablarán temas muy importantes;

En cuanto a las preguntas que les han pasado los alumnos siente decirles que las cuatro que iba a hacer ya han sido hechas y por lo tanto no va a

hacer más preguntas, solamente un ruego: ustedes y lo sabe, es consciente de ello, incluido el Sr. Alcalde, están en una situación complicada, difícil, entiende que puedan estar fastidiados por una decisión que al parecer, ustedes no quieren hacer y por lo tanto lo hagan, por si ustedes están cabreados, están enfadados y están indignados, imagínense aquellos que no han tomado la decisión, y que sin embargo son afectados directamente por esa decisión que ustedes han tomado, ruega que piensen en ello.

La Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, interviene manifestando que hace un ruego a quien corresponda, puede que sea competencia de varias concejalías, quiere rogar que tuvieran en cuenta una queja que les han hecho llegar los vecinos de la C/ Juan de la Cierva nº 18, desde hace varios años están soportando actos vandálicos de todo tipo y cada vez se producen con más frecuencia, pintadas en las paredes, rotura de jardineras, papeleras, han llegado incluso han tirado parte del muro que linda con la C/ huertos, les han comunicado que incluso se han hecho cargo en varias ocasiones de los desperfectos de este muro, ya la situación se hace insostenible porque la presencia de estas personas que alteran el orden público es cada vez más en horas intempestivas, de madrugada, por la mañana, ocasionando un peligro para los niños que en aquella explanada juegan de forma habitual, les comentan que han puesto en conocimiento del Ayuntamiento y denunciado en ocasiones, ruegan que se reúnan con los vecinos lo más brevemente posible y que incrementen la presencia policial en la zona.

El Sr. Santander Jdraque, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que para él también hoy es un día triste, un día donde se ha consumado el mayor ataque que se ha hecho a la cultura en este municipio, es triste y lo lamenta porque han dejado en la estacada, han roto las ilusiones y las esperanzas de 72 jóvenes que tenían o pretendían tener su futuro en la educación musical.

Le gustaría hacer algunas preguntas relacionadas también con la vida normal del municipio: al Sr. Hernández me gustaría preguntarle, puesto que hacen tanto énfasis en El Grillero de no aparcar en las rotondas, ¿sabe usted que los autobuses municipales diariamente aparcan en la rotonda del Hospital esperando que sea su hora de salida para ponerse

en la parada?, ¿por qué se consiente esto normalmente?;

A la Sra. Pico me gustaría hacerle algunas preguntas o ruegos, ¿por qué no se limpian los márgenes de las vías de acceso al Hospital que están hechos una pena y en un estado lamentable?, lleno de maleza, suciedad, y con el consiguiente riesgo de incendio, sobre el Parque de Europa cree que tiene que ser consciente de que la conservación de las zonas verdes y las rotondas están hechas una penita, ahí no pasa un jardinero no sabe desde hace cuánto; el parque de la Avenida de Berlín, pegado al colegio Virgen de la Soledad habría que limpiar la zona de delante, echar tierra porque la que tiene es la de la obra y ahí es donde juegan los niños;

Me gustaría que me respondiera cuál es la razón de un edificio que hay en la Avenida de Londres en la manzana y que está rodeado por una valla, le parece bien que por seguridad, pero por qué teniendo una acera tan amplia no se deja un trozo para que los peatones puedan circular con normalidad, está vallada toda la acera;

Al Sr. Díaz vaya semanita, esto sigue y se quiere dirigir a él en su calidad de responsable de Educación, le hace una pregunta muy concreta: ¿usted puede garantizar que el Colegio Carretas va a tener comedor en Septiembre?; preguntas concretas relacionadas con la actualidad de la educación y le gustaría que diera respuestas concretas el Sr. Díaz: ¿está usted de acuerdo como Concejal de Educación con los recortes propuestos por el Gobierno del PP en Educación, en concreto en bordear la Ley aumentando el número de alumnos hasta un 20%, suprimir miles de puestos de trabajo por el aumento del horario del profesorado, por el aumento de la ratio y por no cubrir las bajas de 15 días?, ¿está usted de acuerdo como se ha dicho o se ha dejado soltar el globo sondo, que el FP y el Bachillerato puedan salir del sistema público y gratuito de la educación?, ¿está de acuerdo con la subida de las tasas universitarias en un 60%?, ¿está de acuerdo en la disminución de las becas y ayudas al estudio en más de 166 millones de euros, un 11%?, ¿suscribe usted las declaraciones de la Sra. Aguirre dice que no toda la educación tiene que ser gratuita ni en todos sus tramos?, ¿y de las declaraciones del Ministro de Educación cuando manifiesta que estas medidas no perjudican a la educación pública y que la educación pública ha dejado de contribuir a la sociedad?; sobre el Conservatorio le va a pasar algunas preguntas de los alumnos, según el alumnado del Conservatorio las instalaciones del edificio son escasas, están en mal estado y sufren una despreocupación alarmante a pesar de que el

Concejal afirma que la mayor parte del dinero se gasta en profesorado y en instalaciones, si lo que dicen los alumnos es así realmente ¿dónde ha ido el dinero de las instalaciones ya que niegan la veracidad del argumento del Concejal?, otra pregunta de los chicos y chicas del Conservatorio es, supone que lo ha dicho antes o no lo va a decir ¿podrían nombrar alguna de las soluciones propuestas para sentarse a salvar el Conservatorio?, personalmente quiere hacer una al Sr. Díaz y lamenta tener que hacerle la pregunta: cada vez le queda menos que hacer y de qué preocuparse, tiene la educación manga por hombro, la cultura desmantelada y de patrimonio casi no nos queda nada ¿a qué se va a dedicar Sr. Díaz?;

Una pregunta a la Sra. Guillén: antes su portavoz le preguntó al Sr. Díaz y no fue capaz de contestar, le gustaría que le contestara la Sra. Guillén, le ruega que aclarase en este plenario si según consta en el plan de ajuste, la medida 16 cita textualmente: “se estima el ahorro en coste de los servicios de deporte y enseñanza musical por el cambio de modelo de gestión, puede aclarar aquí ¿cuál es el cambio de modelo de gestión, cerrar o suprimir servicios?, tienen el ejemplo del Conservatorio;

Para finalizar una reflexión al Sr. Alcalde: lamentablemente va a pasar a la historia como el Alcalde que cerró el Conservatorio, pero no solamente por eso, sino que va a hacer buenas las palabras de Groucho Marx que decía que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos y aplicar las soluciones equivocadas.

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifestando que va a pasar a leer las preguntas que les han enviado los alumnos del Montserrat y a continuación los problemas que hay en la ciudad; 1ª pregunta: en la reunión con los padres, el Concejal afirmó que la Escuela no se iba a privatizar, al menos esa contestación le dio a un padre que le preguntó directamente, ¿es cierto?, ¿por qué no se ha querido informar por igual a los padres de los niños de la Escuela y a los que también les incumbe la noticia?, ¿realmente se va a recortar de otros sectores, además del Conservatorio?, ¿hasta qué punto se ha intentado salvar el Conservatorio por todos los medios, tal y como ellos especificaron en la reunión, intentado recortar de otros lugares?; Sobre los problemas que tienen en la ciudad, una pregunta y tres ruegos, la pregunta es para el Sr. Utrera, cortita porque ya tuvo una reunión con él y dijo que estaba solucionado, que se iba a hablar enseguida, se iba a

abrir, pero la gustaría que le explicase ¿cuándo entrará en funcionamiento la nueva Residencia de Día?;

Tres ruegos para la Sra. Pico: en el Barrio de Los Villares hay tres puntos bastante negros, uno está antes de llegar, en la Avenida de Valdearganda, lo va a explicar y ha traído fotografías por si lo quieren ver, en la Plaza de la Alegría, esquina a la Avenida de Alcalá hay un solar que está vallado con alambrada, que está prácticamente tirada, sujeta con madera, está sirviendo de vertedero totalmente, hay escombros, botellas, ropa sucia, maletas, todo tipo de suciedad, empiezan a salir también cosas raras por allí que no quiere nombrar ahí, animales raros; igualmente en la Avenida de los Derechos Humanos, en la última rotonda hay otro descampado que está en las mismas condiciones, es angustioso verlo, lo ven los vecinos porque está pegado a los edificios, ya les comentan que están viendo cosas raras; hay otro punto en Avenida Valdearganda, junto al Instituto José Saramago, pequeño terreno que se encuentra en las mismas condiciones, pegado justo al Instituto, eso es tremendo lo que hay, todo tipo de cosas, si quieren pasan por allí y lo ven, muy agravante porque está justo pegado a la pared del Instituto, ruega que lo antes posible limpiasen o adecentase esa zona.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, manifiesta que semana triste para la cultura argandesa, se tienen que seguir ciñendo a las cuestiones normales del tráfico en Arganda, como ha dicho muchas veces, Arganda no es una sociedad en liquidación, es lo que ustedes parece que quieren que parezcan, pero el Grupo Socialista piensa que Arganda tiene futuro y que tienen que seguir trabajando con ella; yendo a los ruegos y preguntas: al Sr. Hernández le ruega que ya que inició una remodelación de tráfico y aparcamientos en El Grillero, lo hizo mal, ruega que por lo menos tome la iniciativa de arreglar cuestiones de seguridad, sabe que hay comunidades de vecinos que tienen impedido el acceso a los servicios de seguridad y algo que el Sr. Hernández no ha planteado en esa reorganización, con lo cual ruega que tome cartas en el asunto y arregle esas cuestiones que son de seguridad;

Una pregunta a la Sra. Araceli Fernández: el servicio de compulsas se venía realizando en este Ayuntamiento de manera normal y ha pasado a no prestarse, están aprobadas las tasas en las que se cobra un precio por realizar ese servicio, pero de forma no anunciada, y de forma que nadie lo ha conocido, ya no se presta, ha venido mucha gente a compulsar a

este Ayuntamiento y se ha tenido que volver con los documentos, quiere saber por qué se ha dejado de hacer las compulsas;

Un ruego para la Sra. Araceli Fernández: pedirla que conste en la página web del Ayuntamiento alguna dirección, algún correo electrónico al que hacer mención, al que referirse, al que enviar un correo en caso de necesidad, en el caso de que algún vecino quiera ponerse en comunicación con este Ayuntamiento, no hay ni uno, no lo hay Sra. Fernández, usted es de un departamento que es el de comunicación de este ayuntamiento y es el que debe de recoger las sugerencias, las quejas y peticiones de los vecinos, comunicación está para hacer comunicación y no ser el departamento adecuado, ya saben cómo tratan la comunicación este Ayuntamiento, hay otros departamentos que sí tendrían que recoger todas las peticiones de los vecinos;

Un tercer ruego para la Sra. Fernández, no es que tenga fijación por ella es que ha estado revisando últimamente las cuestiones de la página web de este ayuntamiento, ruega que por favor, en la página dedicada al Archivo de la Ciudad estén recogidas todas y cada una de las ordenanzas que están vigentes en este Ayuntamiento, todas, no solo las que son más livianas, quisieran tener acceso a todas, en la medida de lo posible, pide por favor poner las actas de los plenos en esa página web inmediatamente después de su aprobación.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que quiere hacer un ruego a la Sra. Pico ¿sabe que lleva como cuatro años, este es el quinto, que lleva hablando de los setos, seguirá hablando hasta que se solucione el tema, setos de la Avda. de Alcalá de Henares, aparte ya ha mandado el escrito donde expuso las calles donde había problemas de visibilidad, como se la pidió, a la hora del paso de peatones, se lo hizo el día 26 de Octubre y hasta ahora pasa por esas calles y ve que los setos siguen en su sitio y que la visibilidad es la misma, ha dicho reiteradamente la peligrosidad para el peatón y ustedes no toman cartas en el asunto, va a seguir diciendo lo mismo y espera que algún día se la escuche y se tenga en consideración la retirada de los setos de los pasos de peatones;

Quiere hacer una pregunta con respecto al Monserrat Caballé, aquí se ha hablado de problemas que uno de ellos es la ubicación de los niños o jóvenes que no pueden usar esas clases, aquí en Arganda del Rey y han dicho que no hay problema, que se les va a ubicar dentro de la Red de

Conservatorios Públicos de la Comunidad de Madrid, parece ser que van a solucionar el tema de la ubicación, cree que ustedes también han dicho que van a solucionar el tema económico con una serie de ayudas económicas, pero no sabe cómo ustedes van a solucionar el tema “tiempo”, hay niños que se supone que salir del municipio es dedicarle mucho más tiempo y prácticamente mucha gente no puede, muchos padres no pueden acompañar a sus hijos y otros niños que tienen otra serie de cosas que no pueden dedicarle tanto tiempo a ir, por ejemplo, a Madrid en un medio público, si coge el metro es una hora para allá, más la clase, más una hora para volver es toda una tarde, no sabe si ustedes han previsto o han pensado en este factor, muchos jóvenes no tienen y les van a obligar ustedes a ampliarlo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Biencinto Martín, manifiesta que quiere pedir información a quien corresponda, sobre la piscina de La Poveda, sabrán que el sábado pasado hubo una manifestación en el barrio, convocada por vecinos de ese barrio y se hacían alguna pregunta que él traslada aquí: ¿este verano se va a abrir la piscina o no?, la situación en la que está aparentemente es bastante mala y hay dudas si se va a utilizar o no este verano, si va a abrir; otra tiene que ver con algo de más envergadura: ¿cuándo se va a terminar esa obra?, que pretendía una piscina de verano se convirtiera en una piscina de invierno y de verano, la pinta que tiene la obra es realmente mala, obra que lleva muchísimos años ya en marcha y que parece no vislumbrar la finalización, le gustaría que se respondiera a estas dos preguntas;

Otra tiene que ver, no sabe a quién dirigirla, a quien corresponda, tiene que ver con los trabajos comunitarios con los que se penaliza a las personas que realizan delitos menores, ciudadanos que cometen delitos menores en el municipio, les gustaría tener más información sobre este hecho, les gustaría saber por ejemplo, de qué departamento o qué departamento dependen, por explicarlo de un modo sencillo, de qué departamento dependen, quién se encarga de la supervisión, del trabajo que realizan, quién les dice qué trabajos tienen que realizar, sobre todo les gustaría que les contestara, sobre los trabajos que realizan porque tienen la sensación de que pueden estar realizando trabajos que podrían realizar trabajadores, trabajos remunerados, les gustaría que les dieran información sobre estos trabajos comunitarios.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que le gustaría saber qué intención se tiene, lo acaba de mencionar el Sr. Concejal Sr. Santander, cuando se habla de cambio de modelo de gestión en los servicios culturales, musicales y deportivos, si sencillamente se refiere al cierre, no cree que hablan ustedes de cambio gestión ahí, sino lo que ha preguntado antes, se ha quedado sin respuesta, no les van a encontrar con que el deporte o la cultura, o la educación musical va a ser ejercida única y exclusivamente por empresas de servicios ajenas al Ayuntamiento, porque sino ¿en qué pensaban ustedes cuando decían cambio de modelo de gestión?, no sabe si les pueden contestar hoy, personalmente prefiere una respuesta fiable a una improvisación de alíño en este momento;

Es reiterativo tanto en la Ciudad Deportiva como en el Pilar Miró que los profesores de diferentes actividades cobren con retraso y se ponga en dificultades el desarrollo de la actividad, no ha habido nunca explicación y lo han traído a este Pleno cuestiones relacionadas con el deporte y la gestión de la empresa que lo desarrollaba antes y también con la gestión de los talleres culturales, no es de recibo y ahí sí que no cabe la cuestión de que si el Ayuntamiento se retrasa o no en los pagos, ya han visto con el ICO que el plan de ajuste les han obligado por eran ustedes morosos, ayuntamientos que han pagado al día y no han tenido que hacer ajuste, por ejemplo, Fuenlabrada, el plan de ajuste que ustedes han tenido que hacer porque eran morosos y se retrasaban, les da la razón en que ustedes pagaban tarde, ahí no hay ninguna justificación para que monitores o profesores de deporte y de actividades culturales o de baile, que normalmente no son contratos a jornada completa y que además los ciudadanos pagan un precio público por esa actividad, los ciudadanos pagan religiosamente y los profesores no cobran, la función del ayuntamiento es pasar el dinero ingresado a la empresa para que cumpla las obligaciones con el personal, el Ayuntamiento no se puede quedar con el dinero y destinarlo a otra cosa, que la empresa lo dedique a otra cosa en vez de pagar a los profesores, ¿por qué esto ha venido pasando y por qué consiente el Ayuntamiento que siga pasando?, ¿cuándo los ciudadanos que asisten a clase de baile en el Pilar Miró o actividad en la Ciudad Deportiva cumplen con bastante, la mayoría de ellos, cumplen religiosamente el pago del precio correspondiente a la actividad, no es el mismo casos de otras cuestiones también preocupantes que han traído

aquí de impago a trabajadores, en esto el ciudadano está pagando cada mes y no es de recibo que el docente cobre a los tres, a los dos o a los cinco meses, se está utilizando mal, o dejando retenido en mal sitio ese dinero, posiblemente pueda ser la empresa concesionaria o el Ayuntamiento, es secundario, el Ayuntamiento es quien tiene que vigilar que eso se haga, porque es quien ingresa el dinero que pagan los vecinos de Arganda que se matriculan en pintura en baile, o en la actividad que sea, debería garantizar que llega a su destino en los lazos correspondientes;

Un ruego: en cuanto a sus compañeros de la oposición, todos derrotistas y ella no, quiere ser optimista y quiere pensar que aunque hoy les hayan votado que no desde el Partido Popular a la moción, todavía puede haber una posibilidad de que recapaciten en el tema del Conservatorio, la moción era una cosa del Partido Socialista que ustedes no van a hacerlo porque se lo pidan pero háganlo por sentido común, quiere creer también que para el Sr. Alcalde es una solución dolorosa para él, fue concejal de cultura y está segura de que así es y a lo mejor lo sabían, que aquí económicamente está mal gestionado el tema del Conservatorio, ahora mismo no van a pedir responsabilidades, lo que les dicen es que si está costando el triple de su valor, antes de tomar una decisión definitiva revisen las posibilidades para la continuidad del Conservatorio, los padres el otro día en la reunión les daban opciones y alternativas, había padres que se ofrecían incluso si la situación económicamente se lo permitía, aportar mas, hay programas de patrocinio, algunos padres decían que temporalmente había que suspender que no se incorporara primero continuar con los alumnos que tienen los estudios empezados, hay opciones antes del cerrojazo, quiere una respuesta a esto, es un ruego a su sensibilidad y sentido común, créanse esas cifras que les han dicho porque las pueden comprobar y denle otra vuelta, recapaciten otro poquito antes de tomar la decisión.

Para contestar:

Interviene en primer lugar el Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, diciendo que sobre las preguntas que se han hecho ya las ha contestado en su intervención, pero precisando algunas, por ejemplo, sobre el proceso que ha planteado la Sra. Sánchez, hay algunas imprecisiones por las preguntas

que le hacía, ellos lo que hacen es que en el proceso para realizar el traslado de expedientes se recoge toda la información en Secretaría del Conservatorio y se lanza después a la Jefa del Área o al servicio correspondiente, muchos padres, como ha explicado antes, lo están llevando por su cuenta y riesgo y ese no es el proceso, él no habla del padre como es la situación, pero el proceso de que los padres, o el alumno o la alumna en cuestión, deja su deseo de querer continuar los estudios y entonces se comienza el proceso administrativo; después hay otra imprecisión cuando la Sra. Sánchez decía que por qué no se reunía hasta el miércoles con los profesores, eso no es verdad, se reunió el viernes con los profesores y el Comité de Empresa, pidió permiso al Comité de Empresa para reunirse con ellos, lo que pasa es que después los profesores vuelven a pedirle que se reúna con ellos el miércoles, a lo que entra en esa reunión y da las explicaciones pertinentes, más o menos las que han escuchado aquí en el Pleno, no hubo nada más, la precisión es esa, sí hubo reunión el viernes, no es cierto o es una imprecisión, el Director del Conservatorio, José M^a Alcazar, se reúne con ellos lo que pasa es que en la reunión está Pepe Fernández y el Concejal que les habla, allí pudo entrar todo el mundo que quiso, entraron padres, alumnos, fuerzas políticas, después se hizo una segunda reunión en la que también tuvo acceso todo el mundo que quiso entrar; sobre el tema de los monitores y el dinero que se recibe de los talleres culturales va directamente para pagar a los monitores, si ha habido algún retraso en el pago habrá sido alguna imprecisión o algún fallo de la empresa, se ha solucionado con toda la velocidad con la que se puede solucionar, todo ese dinero es para ellos, reconoce que se pagó el precio público y es quien sustenta el servicio;

En cuanto al comedor del Carretas lo único que puede asegurar es que el Ayuntamiento está poniendo todo lo disponible para que el comedor se realice, el Sr. Santander bien sabrá porque está dentro de la educación, es que ellos no van a construir el comedor porque eso lo hace la Comunidad de Madrid, puede asegurar que están trabajando y están apoyando a toda la comunidad educativa del Carretas para que se realice y se pueda construir el comedor;

Con respecto a si está de acuerdo con una serie de preguntas que le ha hecho el Sr. Santander acerca de la educación, en lo que sí está de acuerdo es que pueden reducir el 8,5% de déficit que es lo que tiene que hacer ahora mismo el Estado efectivamente, esto es muy grave, ustedes

dijeron que era un 5% de déficit y ahora resulta que es un 8,5% y por eso ahora vienen medidas tan duras como las que tienen que tomar, está de acuerdo en que el Estado esté al nivel que tiene que estar, que no haya deuda, que no haya déficit, no lo han pedido y encima les ponen a prueba; con respecto a que no va a tener trabajo y que a qué se va a dedicar, se va a dedicar a seguir trabajando para todos los vecinos de Arganda que por eso se presentó a unas elecciones, ahora mas en estos momentos tan difíciles en que hay que tomar decisiones tan duras.

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, interviene para contestar a preguntas que tenía de otros plenos, en primer lugar al Sr. Medina acerca de una señal de carga y descarga, ha estado él mismo viéndolo con agentes de Policía Local, la señal está justo entre dos ventanas, no llega la altura a la ventana, sería más fácil saltar desde el capó de un coche que desde la propia señal, no han considerado no solamente el sino los agentes de policía de que exista algún riesgo para el vecino que allí habita;

Otra respuesta que quiere que hagan llegar a la compañera Sra. Amieba, acerca de unos casquillos de bala que se habían encontrado, ni Policía Local ni Guardia Civil tienen noticia de estos casquillos de bala, lo que si llegan a concluir que pudieran ser estos casquillos de los detonadores de máquinas de percusión que se usan en obras; Contestar a la Sra. Moreno acerca de la regulación del tráfico de la C/ Oriente, ha estado viendo también una tarde la peligrosidad que podía haber con la confluencia de las calles, se ha puesto un segundo espejo que cree que era fundamental para tener visión de ambas calles, se va a prohibir, están en trámite, aparcar en la pared de los Talleres Imagen porque la entrada y salida habiendo vehículos aparcados puede causar peligrosidad;

En cuanto a las preguntas de hoy, a la Sra. Frutos entorno a la C/ Juan de la Cierva 18, efectivamente esta dirección hay muchas llamadas a Policía, todas son atendidas, hay instrucciones especiales de que los tres turnos de patrullas se pasen, no pueden constantemente ahí pero que se pasen y así lo registran en el diario de incidencias, la semana pasada o el fin de semana pasada, se ha denunciado administrativamente a jóvenes que había realizando botellón en ese lugar, es un punto en el que están pendientes de ello; Contestando al Sr. Santander sobre su pregunta de los autobuses municipales, vienen haciendo lo que se conoce porque hay que hacerlo, como regulación del recorrido porque es cabecera de línea,

aunque ésta está un poco más arriba, pero por seguridad, porque la rotonda tiene mucha más amplitud que el punto donde deberían hacer verdaderamente la regulación del recorrido lo efectúa ahí, cada autobús como máximo puede estar 5 o 7 minutos que es la diferencia, no todos los autobuses hacen el recorrido en el mismo tiempo ni porque se encuentran mas o menos tráfico y porque unos conductores irán a otras velocidades que otros, esa regulación de recorrido tienen ellos que salir a una hora y si llegan 5 minutos antes, o 7 minutos antes, tiene que esperar porque es cabecera de línea y lo tienen que hacer, está contemplado en las redes de transporte, todos los autobuses, en Madrid y en otras poblaciones, las cabeceras de línea tienen que hacer la regulación del recorrido, al igual que aquí hay otras líneas que también lo hacen, por ejemplo en la Avda. del Instituto que es cabecera de línea y regulan el recorrido; en cuanto a la valla de protección de la Avenida de Londres, están detrás de ello, no es competencia de este Ayuntamiento, las aceras están hechas y la obra está en ejecución y las vallas las ha puesto el constructor, las aceras no están entregadas al municipio, si existe el peligro de que están tratando si contactan con él para ver si puede adentrar un poco, existe el peligro de que si se adentran demasiado, porque aquí pasa una cosa que cuando alguien ve que algo se ha movido se cree que tienen la potestad de moverlo sin saber que quien lo ha movido puede ser alguien que debe hacerlo, si se ve que la valla se ha movido, va a poner un ejemplo, un metro a lo mejor llegar alguien que pasa por allí y dice que como va con un carrito de niño y no la sirve va a meter otro metro o metro y medio, cabe la posibilidad de que alguien, un menor, se pueda abalanzar sobre la valla y como está en ejecución la obra, la valla caiga dentro, no saben muchas veces si es mejor el remedio que la enfermedad, están en ello.

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, interviene diciendo que en primer lugar contestará a la pregunta del Sr. Hita y luego continuará con los ruegos formulados; en cuanto al servicio de compulsas si que se presta en este Ayuntamiento, si presta si el documento cuya compulsas se solicita indicando el sello del Ayuntamiento y si se dirige a cualquier otra administración se compulsas estampando el sello de la Comunidad de Madrid porque el convenio suscrito permite con la Comunidad de Madrid presentar documentos en cualquier administración, se

compulsaría como si fuera la administración de destino;
En cuanto al ruego que formula de la dirección de correo electrónico al que deben llegar las sugerencias, cree que lo fundamental es que sea cual sea la sugerencia llegue a su destino y que se responda, ha respondido ruegos y preguntas personalmente a través de su correo electrónico a los correos que la han remitido desde esta dirección que el Sr. Hita, pero permitan que como gobierno decidan organizar sus formas de comunicarse con los ciudadanos, cuando usted gobierne hágalo usted.

El Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social, Sr. Utrera Navarrete manifiesta que contestando al ruego de la Sra. Pérez dice que las bodas de oro han sido como todos los años, están en una situación económica mal y lo que se ha suprimido ha sido el piscolabis, pero se siguen celebrando las bodas de oro, juntando a esos matrimonios que hacen 50 años de casados, ven el video donde se ven con sus hijos en el Centro de Mayores y se les da el ramo de flores y estatuillas, hay que ser austeros para todo no solo para este tema, ha sido un este año igual que los demás para las bodas de oro;

A la Sra. Neila le dice que sí, como hablaron hace 15 o 20 días, un mes, el Centro de Día, sabe que el tema de instalación de luz, gas, telefonía, alarmas, tarda y el Centro de Día se va a abrir y donde están ahora los mayores que tienen están en un centro que están completamente atendidos y asistidos, esto si que es trabajar por el bienestar, el bienestar es todo, sienten lo que tiene que quitar, están negociando con la Comunidad de Madrid para que subvencione porque es 100% municipal lo que se está abonando para que los mayores no paguen ni un duro, es lo que tratan a veces eso si que es una necesidad de primera magnitud, los mayores que estén atendidos en este tema como en el Centro de Día, estará en funcionamiento con lo que hay más los que estén en lista de espera.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal Delegado de Promoción Deportiva, interviene respondiendo al Sr. Biencinto que la piscina de la instalación del Polideportivo de La Poveda se abrirá en verano en el mes de Junio, como el año pasado también se abrieron, las instalaciones que tienen están en perfecto estado, están esperando un certificado técnico de la Dirección General de Industria para la apertura del espacio y están trabajando para crear nuevos espacios para los ciudadanos de nuestra

localidad.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular y Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que no le queda otra Sra. Pérez, y luego Sra. Sánchez, que abogar por lo que se abogó en este turno de ruegos y preguntas sobre sus reflexiones, exigirles rigor y cree que eso no es meterse mucho con ellas desde el punto de vista personal y abogar por un poquito de rigor porque no se puede decir alegremente que por ejemplo como ha dicho la Sra. Pérez que no sabe cuándo se va a convocar el próximo Pleno viniendo como vienen de una Junta de Portavoces que se ha celebrado hace tres días, a la cual su compañera ha asistido, este tipo de cosas además la Secretaria levanta acta, no las interpretó de una única manera que es falta de rigor o falta de seriedad, llámenlo como quiera, sobre todo son matices que se cierran claramente en estas reuniones y se explica el por qué se convoca el Pleno hoy, no sabe si será falta de comunicación, en cualquiera de los casos no le gusta oír eso porque la que preside la Junta de Portavoces es ella; en referencia a las bodas de oro, ya se lo ha dicho su compañero el Sr. Utrera, hay que ser consecuente, como ha dicho muy bien, con un plan de austeridad que pasa por eliminar los cócteles mal que le pese a los que cumplen 50 años o a usted, ya lo que faltaba;

Con respecto a la Sra. Sánchez no por nada, entiende que su estilo puede ser el aprovechar el momento de ruegos y preguntas para abordar reflexiones y comentarios que tienen que ver y que están motivados en mociones previas, pero le parece que enriquecería mucho mas el debate si determinados comentarios que hace, lo dice en pro de la marcha del Pleno, los aportara en la intervención de la moción, porque prácticamente las concejalas de UPyD no hablan en las mociones que no son de su grupo; luego hacen una retahíla de preguntas y reflexiones y no entiende muy bien, en este caso han aprobado por unanimidad la urgencia de la moción del Conservatorio, sin embargo no ha sido su intervención excesivamente amplia por no decir escasa, si aportara reflexiones enriquecerían, desde su punto de vista, el debate en el momento que toca;

Con respecto al Sr. Santander, mira la limpieza de los márgenes del Hospital, en cuanto al Parque Europa, que ya ha explicado su compañero el Sr. Hernández, lo que era la Avenida de Londres, no están

repcionados y lo que se hace es requerir a la Junta de Compensación que tome las medidas adecuadas y se les requiere más de una vez, están, siguen detrás de ello;

A la Sra. Neila le viene fenomenal si aporta las fotos, en cualquiera de los casos nadie es dios y es mejor que ustedes mismos aporten determinada información que a veces pueden carecer de ella porque no ha habido llamadas de vecinos o no se han abierto órdenes de trabajo al respecto, hay una campaña específica con respecto a recogida no solo de eso sino también de escombros que pueda haber por el municipio, lamentablemente es fruto de una mala conducta de determinadas personas que no tienen nada en consideración el medio ambiente en nuestro municipio y se imagina que de ningún municipio, es lamentable porque en época de crisis tampoco reman a favor sino en contra, eso hace que encima tengan que invertir mas recursos en limpieza de los esperados de una conducta adecuada de la sociedad, es lo que hay y no tienen la culpa ninguno de los que están aquí sentados;

A la Sra. Ruiz de Gauna la dice que a ver si ya no se lo pregunta más veces el tema de los setos, a lo mejor técnicamente no es susceptible de eliminarse pero se lo aportará técnicamente que es un poco lo que usted requiere.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que en referencia a la petición del Sr. Canto, tuvo la oportunidad ayer de hablar con Juan Motos, el Presidente de la Junta Personal Docente de la Comunidad de Madrid, se lo dijo allí, no tenía constancia, antes de que finalice la semana, entre hoy y mañana, le dará cita como ha hecho en otras ocasiones sin ningún tipo de problema; en referencia a los que le han aconsejado el tema de la reflexión con respecto al tema del Conservatorio, cree que se ha expresado lo suficientemente claro que ha reflexionado sobre su percepción personal no solamente como Alcalde del municipio de Arganda del Rey, ha hecho suyas y subrayado las palabras que incluso han dicho los propios alumnos en una carta que se han expresado, por lo tanto, les agradece a todos ustedes que les hayan puesto en la tesitura de la reflexión sobre este asunto en concreto, cree que ya ha dado su expresión personal y en este caso, como Alcalde de Arganda del Rey.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, y de lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.